

Reunión n° 1834
Sesión ordinaria n° 12/26
54° Período de Sesiones Ordinarias
3 de septiembre de 2026

Presidencia

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero de la Cámara

Secretarías

Sra. María Ligia Morell
Sra. María Florencia Rossi
Sra. Carla Mimí Mattuz

DIPUTADOS PRESENTES

ABRIL, Vanesa
AGUILERA, María Andrea
AQUINO, Juan Luis
ARBILLA, Norma Beatriz
BERMEJO, Sixto Osvaldo
BOWMAN, Leonardo Gilberto
CASAL, César Daniel
CAVAGNINI, Sonia Aurora
COLIÑIR, Emanuel René
FERNÁNDEZ, Héctor Emanuel
FITA, Gustavo Martín
GANDÓN, Fabián Benito
GIORDANO, Liliana Aída
GONZÁLEZ, Sergio Daniel
GOIC, Tatiana Alejandra
HOGALDE, Paulina
HOLLMANN, Daniel Alberto
JUNCOS, Luis Emilio
MAGALDI, Leticia Soledad
ONGARATO, Sergio
OTERO, Karina Elizabeth
PAIS, Juan Horacio
RUBIA, Antonio Marcelo
TAMAME, Mariela Alejandra
TORO, Andrea Alejandra
WILLATOWSKI, Sandra Daniela
WILLIAMS, Claudia Mariela

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución n° 175/26. Aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 20 de agosto de 2026.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución n° 176/26. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 092 y 093/26, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución n° 164/26. Solicita al Poder Ejecutivo que informe respecto del Expediente n° 2470-MSyJ-2024 relacionado con la contratación de la empresa Cook Master sociedad de responsabilidad limitada, para proveer de viandas y raciones a las personas privadas de su libertad alojadas en centros de detención dependientes del Ministerio de Seguridad y Justicia.
- Oradora: diputada Abril (Arriba Chubut).

2. Dictámenes de Comisiones

2.1. Proyecto de Ley n° 100/26. Aprueba en todos sus términos el memorándum de entendimiento entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Provincia celebrado el 29 de mayo de 2026.

- Oradores: diputados Willatowski (Despierta Chubut), Arbillá (Arriba Chubut) y Aquino (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

2.2. Proyecto de Ley n° 102/26. Exime del pago del impuesto inmobiliario correspondiente al período fiscal 2026 a inmuebles afectados exclusivamente a la actividad ganadera y actividades conexas.

- Oradores: diputados Bowman, Hollmann (Despierta Chubut); Abril, Coliñir, Fita, Pais, Arbillá (Arriba Chubut); Goic, Williams (Primero Chubut - Cultura, Educación y Trabajo); Toro (Partido Independiente del Chubut); y Aquino (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

2.3. Proyecto de Ley n° 079/26. Instituye el 9 de octubre de cada año como el "Día provincial de la concientización de la enfermedad cardiovascular en la mujer".

- Orador: diputado Ongarato (Despierta Chubut).

2.4. Proyecto de Ley n° 097/26. Sustituye el artículo 1° de la Ley IV n° 5, de creación de la Unidad Ejecutora Provincial Portuaria (UEPP).

- Oradores: diputados Gandón, Juncos (Despierta Chubut); González, Tamame (Chubut Unido); Abril (Arriba Chubut); y Williams (Primero Chubut - Cultura, Educación y Trabajo).

2.5. Regreso a comisiones del Proyecto de Ley n° 061/26. Propicia la creación de la Cámara de Apelaciones en lo Laboral con competencia provincial para entender como tribunal de alzada de los juzgados laborales.

- Oradora: diputada Aguilera (Despierta Chubut).

2.6. Resolución n° 177/26. Concede acuerdo legislativo para ocupar el cargo de contadora general de la Provincia a la contadora pública Carolina Beatriz García Bardón.

- Oradora: diputada Cavagnini (Despierta Chubut).

2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11 y 2.12. Tratamiento conjunto de los Proyectos de Resoluciones nros. 115,152,156,157 y 159 y de Declaración n° 042/26.

Proyecto de Resolución n° 115/26. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “Primer Congreso Patagónico de Psicología de la Emergencia”, a desarrollarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 13 y 14 de noviembre de 2026.

- Orador: diputado Aquino (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

Proyecto de Resolución n° 152/26. Declara de interés legislativo el primer aniversario del Museo Scout “Juan Bautista Pettiti” de la localidad de Sarmiento, celebrado el 22 de agosto de 2026.

Proyecto de Resolución n° 156/26. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el libro titulado “La Laguna en mí” de la autora Lidia Retamal.

- Oradores: diputados Goic (Primero Chubut - Cultura, Educación y Trabajo) y Aquino (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

Proyecto de Resolución n° 157/26. Declara de interés legislativo el centenario de la Escuela n° 25 “Delia Médici de Chayep”, de Villa Futalaufquen, Parque Nacional Los Alerces, a celebrarse el 15 de septiembre de 2026.

- Oradores: diputados Otero (Despierta Chubut) y Aquino (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

Proyecto de Resolución n° 159/26. Declara de interés legislativo las Segundas Jornadas “Nosotros también soñamos”, a realizarse el 5 de septiembre de 2026 en la ciudad de Trelew, en el marco de la conmemoración del “Día Provincial de las Personas con Discapacidad Múltiple”.

Proyecto de Declaración n° 042/26. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el 60° aniversario de la creación del Liceo Militar “General Roca”, a celebrarse el 20 de septiembre de 2026 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Oradora: diputada Magaldi (Despierta Chubut).

3. Asuntos Entrados reservados para su tratamiento sobre tablas

3.1. Proyecto de Resolución n° 155/26. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la “Segunda Edición de la Carrera por la Vida”, a realizarse el 4 de octubre de 2026 en la ciudad de Esquel, organizada por la Mesa Intersectorial de Abordaje y Prevención del Suicidio y la red “Tu vida vale mucho”.

- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).

3.2. Proyecto de Resolución n° 165/26. Declara de interés legislativo y solicita que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el proyecto “Arte público en la escuela pública”, a desarrollarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia entre los días 10 y 12 de septiembre de 2026, en el marco de las actividades por el “Día Mundial de la Prevención del Suicidio”.

- Oradora: diputada Abril (Arriba Chubut).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Declaración n° 044/26. Declara de interés provincial el “Encuentro de Jubilados Viales”, a realizarse en la ciudad de Esquel entre los días 24 y 27 de septiembre de 2026.

- Orador: diputado Juncos (Despierta Chubut).

2. Proyecto de Resolución n° 168/26. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización de la Tercera Edición de “Educo 2026”, que se llevará a cabo los días 3 y 4 de septiembre de 2026 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.
- Orador: diputado Fita (Arriba Chubut).

3. Reconocimiento al diputado Fabián Gandón, quien será distinguido con la mención de honor “Gesta de Malvinas” por parte del Senado de la Nación Argentina, en el acto a realizarse el 21 de septiembre de 2026 en el Salón Azul del Palacio Legislativo, en la ciudad de Buenos Aires.
- Oradores: diputados Williams (Primero Chubut - Cultura, Educación y Trabajo) y Gandón (Despierta Chubut).

4. Proyecto de Declaración n° 045/26. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el primer conversatorio sobre psicología social y prevención del suicidio “Tejiendo redes”, a realizarse el 12 de septiembre de 2026 en la ciudad de Trelew.
- Orador: diputado Casal (Familia Chubutense).

5. Mención al orden del debate legislativo en la sesión, en cumplimiento del Reglamento Orgánico.
- Oradora: diputada Goic (Primero Chubut - Cultura, Educación y Trabajo).

6. Referencia al Proyecto de Resolución n° 147/26, de pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la actividad hidrocarburífera provincial, programas de inversiones y planes de remediación ambiental, aprobado en la sesión del 20 de agosto de 2026.
- Oradora: diputada Goic (Primero Chubut - Cultura, Educación y Trabajo).

7. Mención al Proyecto de Ley n° 095/26. Propicia sustituir e incorporar artículos en la Ley XII n° 21, del Código Electoral Provincial, referidos a la accesibilidad de los procedimientos, instalaciones y materiales electorales para las personas con discapacidad.
- Oradora: diputada Goic (Primero Chubut - Cultura, Educación y Trabajo).

8. Alusión al funcionamiento del Consejo Provincial de Discapacidad (COPRODIS).
- Oradora: diputada Goic (Primero Chubut - Cultura, Educación y Trabajo).

9. Proyecto de Declaración n° 046/26. Declara de interés legislativo la radio “Mateando con voz” llevada adelante por la Escuela n° 7721, las Jornadas interescolares de Radio Abierta que se realizan anualmente en las Escuelas nros. 712, 759, 744 y 7721 de la ciudad de Trelew y la Jornada “Crecer y trascender para construir nuestra historia” desarrollada con transmisión en vivo desde la Plaza de la Mujer el 27 de agosto de 2026.
- Oradores: diputados Coliñir (Arriba Chubut); y Casal (Familia Chubutense).

10. Proyecto de Resolución n° 170/26. Solicita al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Instituto Provincial del Agua que informe sobre desvíos no autorizados del cauce de agua del río Chubut.
- Orador: diputado Coliñir (Arriba Chubut).

11. Proyecto de Resolución n° 169/26. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre la situación habitacional y las condiciones de vida de las familias residentes en el denominado barrio 9 de Abril de la localidad de Trevelin, departamento Futaleufú.
- Orador: diputado Aquino (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

12. Referencia a la convocatoria a la “Marcha de la bronca”, a realizarse a nivel nacional el 19 de septiembre de 2026.
- Orador: diputado Aquino (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

13. Repudio por presuntos despidos de dos trabajadoras de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT).
- Orador: diputado Fita (Arriba Chubut).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I - APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a tres de septiembre de dos mil veintiséis, siendo las 11:41 dice el

SR. PRESIDENTE (Menna): Buenos días. Con la presencia de veintidós diputados en el recinto, cinco en la Casa, se declara abierta la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

Invito a la diputada Andrea Toro a izar el Pabellón Nacional y al diputado Marcelo Rubia a hacer lo propio con la Bandera Provincial.

Invitamos a los presentes a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino. Vamos a estar acompañados por Ezequiel Bellido, quien interpretó algunas canciones antes del inicio. Gracias, Ezequiel, por tu presencia.

- La diputada Andrea Alejandra Toro iza la Bandera Nacional y el diputado Antonio Marcelo Rubia la Bandera de la Provincia, asistidos por personal de Ceremonial de la Casa.
- De pie, autoridades y público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino.
- Aplausos en las bancas y en las barras.

Muchas gracias, Ezequiel.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión. Queda a consideración de los diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

RESOLUCIÓN N° 175/26

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175° del Reglamento Orgánico, se somete a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de agosto de 2026.

- Se vota.

Aprobada.

- II -

ORDEN DEL DÍA

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados como primer punto del Orden del Día.

DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

RESOLUCIÓN N° 176/26

SRA. SECRETARIA (Morell): Resoluciones nros. 092 y 093/26 de la Presidencia de esta Legislatura, dictadas ad referendum de esta Cámara.

SR. PRESIDENTE (Menna): A consideración de los diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 099/26 (Expediente n° 283/26 de la Honorable Legislatura), presentado por el diputado Juan Pais, por el cual se establece a las universidades y otros entes científicos como prioritarios en convocatoria para prestar servicios de asesoría a la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 151/26, presentado por el diputado Juan Aquino, por el cual se expresa el repudio ante la suspensión de becas posdoctorales del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 152/26, presentado por la diputada Paulina Hogalde, por el cual se declara de interés el primer aniversario del Museo Scout “Juan Bautista Pettiti”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 153/26, presentado por el diputado Sergio Ongarato, por el cual se declara de interés el evento Expo Agua y Energía, a realizarse en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 155/26, presentado por la diputada Karina Otero, por el cual se declara de interés la “Segunda Edición de la Carrera por la Vida”, a realizarse en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.
Diputada Otero, tiene la palabra.

SRA. OTERO: Buen día, Presidente; buen día a todos los presentes.
Quería reservarlo para tratarlo sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Queda reservado, diputada. Gracias.

SRA. OTERO: Muchas gracias.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 156/26, presentado por la diputada Tatiana Goic, por el cual se declara de interés legislativo el libro “La Laguna en mí” de la autora Lidia “Lily” Retamal.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 157/26, presentado por la diputada Karina Otero, por el cual se declara de interés el centenario de la Escuela n° 25 “Delia Médici de Chayep”, de Villa Futalaufquen, Parque Nacional Los Alerces.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 158/26, presentado por los diputados Sergio González y Mariela Tamame, por el cual se declara de interés la edición especial del evento deportivo “Cuna de Campeones Rosa”, a realizarse en la ciudad de Rawson.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 159/26, presentado por la diputada Sandra Willatowski, por el cual se declaran de interés las Segundas Jornadas “Nosotros también soñamos”, a realizarse en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 160/26, presentado por el diputado Emanuel Fernández, por el cual se declara de interés la “Cuarta Edición de la Feria Internacional de Salud Integral”, a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 161/26, presentado por el diputado Daniel Hollmann, por el cual se declara de interés la realización del “XXII Foro Internacional del Emprendedor y XII Congreso Internacional sobre Emprendimiento y MIPYME”, a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 162/26, presentado por la diputada Norma Arbilla, por el cual se declara de interés la X Feria del Libro “La escuela como institución anfitriona de la Feria del Libro Escolar”, a realizarse en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 163/26, presentado por la diputada Norma Arbilla, por el cual se declara de interés el I Congreso de Innovación Educativa de la Cordillera Patagónica “Innovación desde lo posible”, a realizarse en la localidad de Trevelin.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 164/26

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 164/26, presentado por la diputada Vanesa Abril, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que informe respecto del Expediente n° 2470-MSyJ-2024.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación. Diputada Abril, tiene la palabra.

SRA. ABRIL: Gracias, señor Presidente; buenos días a todos.

El pedido de informes que pongo a consideración tiene que ver con un intercambio que hubo el último tiempo respecto de un fallo que el Gobernador decidió titular como “asado para los presos”.

La Justicia le estaba ordenando asado para los presos, entiendo en virtud de esto que tenía que ver con una demanda de más carne en la dieta de aquellos que están privados de su libertad.

El pedido de informes lo elevo en virtud de una licitación y contratación que realizó el Ministerio de Seguridad, por el cual una empresa llamada Cook Master sociedad de responsabilidad limitada obtiene el contrato para proveer de viandas y del suministro de alimentación a los privados de libertad.

Lo que yo quiero saber y que el Ministerio de Seguridad informe es el procedimiento y si se tuvieron en cuenta algunas cuestiones vinculadas con los antecedentes de esta empresa.

En definitiva, más allá del título que eligió el Gobernador para llegar a los medios nacionales respecto de que se oponían al asado para los presos, esto tiene que ver con el cumplimiento de las obligaciones del Estado respecto de los privados de la libertad, del cumplimiento de la dieta y del cumplimiento y el control que debieran estar haciendo sobre la empresa que han contratado para proveer estas viandas a las cárceles de la provincia.

En virtud de eso es que elevo este pedido de informes.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada. Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Morell):

RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe y remita de manera detallada a este Poder Legislativo:

- 1) Remita copia -tanto en versión digital como impresa- integral, legible, ordenada y certificada del Expediente n° 2470-MSyJ-2024, incluyendo la totalidad de las actuaciones, fojas, dictámenes jurídicos, técnicos y contables, sin omisión de fojas.
- 2) Remita copia -tanto en versión digital como impresa- integral, legible, ordenada y certificada del Decreto n° 1462/2024 y de la Resolución n° 364/2024-MSyJ citada en el mismo.
- 3) Informe si durante el ejercicio 2024, con anterioridad a las actuaciones del expediente citado en el inciso 1, existieron convocatorias a licitación pública o concursos de precios para la provisión del servicio que se contrata por Resolución n° 364/2024-MSyJ y Decreto n° 1462/2024 que hayan sido declaradas desiertas o fracasadas; en caso afirmativo, remita copia integral, legible, ordenada y certificada del expediente por el cual se desarrolló el referido trámite administrativo.
- 4) Informe si previo a la contratación aprobada por Decreto n° 1462/2024 verificó el historial de la empresa Cook Master sociedad de responsabilidad limitada, si consideró sus antecedentes, controversias contractuales y sanciones en otras jurisdicciones; fundamente por qué se consideró a esta firma como apta técnica y financieramente para el servicio, habiendo registros previos de problemas en la prestación de servicios convenidos por contrato en otras jurisdicciones. En cada argumentación adjunte respaldo documental.
- 5) Fundamente y respalde la decisión de propiciar la contratación directa de una empresa de catering extraprovincial y documente las convocatorias realizadas a empresas encuadradas en los artículos nros. 119° y 120° de la Ley II n° 76 de administración financiera. Informe la nómina de empresas que fueron invitadas a cotizar en el marco de la contratación directa autorizada por Resolución n° 364/2024-MSyJ, remitiendo copia de los correos electrónicos, notas de invitación y las propuestas recibidas por parte de dichas firmas, detallando los criterios técnicos y económicos por los cuales fueron desestimadas frente a Cook Master sociedad de responsabilidad limitada.
- 6) Detalle los mecanismos de control nutricional aplicados; presente una tabla comparativa de los gramajes y valores nutricionales y proteicos de las raciones entregadas en los últimos seis meses, en la que también contemple los valores nutricionales convenidos contractualmente versus valores reales entregados por ración, durante los últimos seis meses respecto de la contratación aprobada por Decreto n° 1462/2024.
- 7) Indique plazo de vigencia del contrato con Cook Master sociedad de responsabilidad limitada, si se han efectuado procedimientos de redeterminación o actualización de precios desde el inicio del contrato; en caso afirmativo, indique bajo qué parámetros se calculó el impacto inflacionario y si se consultó a otros proveedores, locales o extraprovinciales, la posibilidad de mejorar los valores ofertados para salvaguardar el erario público. Adjunte respaldo documental.
- 8) Incorpore copia certificada de registros diarios oficiales de cantidad de detenidos en los centros de detención alcanzados por el contrato aprobado por el Decreto n° 1462/2024; añada copia certificada de los registros oficiales con la cantidad de viandas/raciones verificadas como ingresadas en cada ocasión por cada responsable de su verificación en cada unidad policial; y copia certificada de las facturaciones efectivamente abonadas por el Estado Provincial. En todos los casos, durante los últimos seis meses.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación, por sistema electrónico, el pedido de informes.

- Se vota.

Queda aprobado.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 165/26, presentado por la diputada Vanesa Abril, por el cual se declara de interés el proyecto “Arte público en la escuela pública”, a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Legislación Social, Salud y Trabajo.
Diputada Abril, tiene la palabra.

SRA. ABRIL: Es para hacer la reserva para su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Queda reservado, diputada.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Declaración n° 039/26, presentado por el diputado Gustavo Fita, por el cual se expresa la preocupación por situaciones planteadas por jubilados.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Declaración n° 040/26, presentado por el diputado Emanuel Coliñir, por el cual se expresa la preocupación por la situación de los docentes frente a la decisión del Presidente de la Nación de incumplir la Ley n° 25053 del Fondo Nacional de Incentivo Docente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Declaración n° 041/26, presentado por el diputado Emanuel Coliñir, por el cual se manifiesta el repudio por la presentación del Proyecto de Libertad Educativa del Poder Ejecutivo Nacional ante el Congreso de la Nación.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Declaración n° 042/26, presentado por la diputada Leticia Magaldi, por el cual se declara de interés la conmemoración del 60° aniversario de la creación del Liceo Militar “General Roca” en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Declaración n° 043/26, presentado por la diputada Andrea Toro, por el cual se declara de interés la “XI Convención Nacional y II Convención Internacional de Agentes Comunitarios de Salud”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 100/26 (Expediente n° 304/26 de la Honorable Legislatura), por el cual se aprueba el memorándum de entendimiento suscripto entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Gobierno de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 101/26 (Expediente n° 305/26 de la Honorable Legislatura), por el cual se aprueba la adenda del convenio marco de colaboración y cooperación del área natural protegida Bosque Petrificado Sarmiento.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 102/26 (Expediente n° 306/26 de la Honorable Legislatura), por el cual se exime del pago del impuesto inmobiliario a inmuebles afectados a la actividad ganadera.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 103/26 (Expediente n° 309/26 de la Honorable Legislatura), por el cual se establece un Programa de Alivio Financiero.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Decretos nros. 1240, 1241, 1246 a 1248, 1251, 1266, 1291, 1292, 1302 y 1331/26, por los cuales se modificaron el cálculo de recursos y el presupuesto de erogaciones de la administración central y organismos descentralizados.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giraron a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 099/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota del Gobernador de la Provincia del Chubut, licenciado Ignacio Agustín Torres, remitiendo pliego de la contadora pública Carolina Beatriz García Bardón para ocupar el cargo de contadora general de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 100/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota del Concejo Deliberante de Sarmiento remitiendo declaraciones de interés sancionadas en la décima sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 101/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota del Concejo Deliberante de Sarmiento remitiendo declaraciones de interés sancionadas en la novena sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 104/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota del Concejo Deliberante de Trelew remitiendo la Comunicación n° 003/26.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 105/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota del Concejo Deliberante de Lago Puelo remitiendo la Comunicación n° 008/26.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencias nros. 097, 098 y 102/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a notas de la Federación de Sociedades Rurales de Chubut, Cooperativas y Asociaciones de Productores de la Meseta Central y Asociación de Productores de la Costa.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se enviaron copias a los Bloques. Pasen al archivo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 103/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota de la Fundación Azul Sarmiento & Fundación Patagónica de Equinoterapia y Desarrollo Socioambiental solicitando una declaración de interés.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 106/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota de la Red Infancia Robada.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 107/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la Nota n° 031/26, comunicando el rechazo de la coordinación de la Unidad de Ex Combatientes “Islas Malvinas” al Proyecto de Ley n° 088/26 del diputado Gustavo Fita.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

- 2.1 -

PROYECTO DE LEY N° 100/26

Pasamos a considerar el punto 2 del Orden del Día, Dictámenes de Comisiones, punto 2.1.

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.1. Dictamen conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud y Trabajo sobre el Proyecto de Ley General n° 100/26, presentado por el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual se aprueba en todos sus términos el memorándum de entendimiento entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Gobierno de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Willatowski, tiene la palabra.

SRA. WILLATOWSKI: Buenos días, señor Presidente; buenos días a todos los presentes en la Casa.

El proyecto que ponemos a consideración en este momento es un proyecto de coordinación, el memorándum de entendimiento entre UNICEF Argentina y el Gobierno de la Provincia del Chubut.

A través de este memorándum se establece un marco de cooperación para trabajar de manera coordinada en las políticas que se van a llevar adelante en nuestra provincia respecto de niñas, niños y adolescentes.

El objetivo es fortalecer a partir de distintas herramientas, como información, planificación, capacitación y, fundamentalmente, articulación entre los organismos que intervienen en materia de infancia y adolescencia.

En este camino contar con el acompañamiento de UNICEF Argentina para la Provincia del Chubut es sumamente importante, así que valoramos este memorándum.

El acuerdo contempla distintas líneas de trabajo vinculadas con la primera infancia, la educación, la salud, la promoción de entornos seguros para los niños, niñas y adolescentes, el acompañamiento a estos adolescentes y jóvenes y, fundamentalmente, el fortalecimiento de la interacción entre las capacidades de las instituciones de la provincia.

Además, esta cooperación permite avanzar sobre una cuestión que consideramos fundamental y es que ya contamos con información concreta para orientar las políticas públicas y para evaluar los resultados.

En este marco, la semana pasada se presentó el índice provincial de la niñez, con el cual podemos contar con información objetiva y comprobable sobre las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes de nuestra provincia.

También se viene trabajando en la provincia en una mesa entre el Ministerio de Educación, el Ministerio de Desarrollo Humano y Chubut Deportes para trabajar en conjunto en todo el territorio provincial.

Justamente, creo que uno de los aspectos más valiosos de este acuerdo es poder generar las herramientas para tomar las decisiones adecuadas con información, para poder así coordinar los esfuerzos en nuestra provincia y llevar adelante una política pública que se encargue y fundamentalmente acompañe a los niños, niñas y adolescentes de esta provincia.

Así que, por la importancia que eso requiere, solicito por favor a mis pares que acompañen este memorándum.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.
Diputada Arbilla, tiene la palabra.

SRA. ARBILLA: Muy buenos días.

En realidad, es para pedir que se analice la posibilidad desde el Ministerio de Desarrollo Humano de hacer públicos los resultados del relevamiento que hizo por el convenio anterior aprobado con UNICEF, porque el acuerdo era

hacer un relevamiento en cada una de las localidades de la provincia respecto del estado de situación de niños, niñas y adolescentes.

Sería muy interesante hacer pública esa información para que sepamos socialmente cuál es el estado actual, cuál es la foto de la provincia para poder saber en el futuro si las políticas públicas que se apliquen son efectivas. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada. Diputado Aquino, tiene la palabra.

SR. AQUINO: Gracias, señor Presidente, buenos días.

Es simplemente para hacer una consideración respecto de que tal como está presentado este memorándum de entendimiento, este proyecto, lo único que está planteado es la asistencia técnica. Pero no hay una imposición de condicionamientos y de políticas a implementar efectivamente por parte del Gobierno para justamente atacar las problemáticas estructurales que aquejan a las y los niños, a las niñas y a las adolescencias de nuestra provincia.

En ese marco podríamos decir que no supera una expresión de deseos. Por supuesto, uno podría decir quién puede estar en desacuerdo con lo que acá se plantea. El tema es si existen políticas para atacar estructuralmente la raíz y las causas de las problemáticas que se plantean. Incluso, por la fundamentación, desconfiamos que sean parte de la orientación que se vaya a dar el Gobierno.

Más allá de contar con estadísticas o no, no se trata de un problema de estadísticas. Se trata de un problema de orientación política, de atender a los problemas estructurales; y eso no es parte de la agenda del Gobierno.

Simplemente era para hacer esa consideración. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado. Diputada Willatowski, tiene la palabra.

SRA. WILLATOWSKI: Es para contestar a la diputada preopinante.

Los informes respecto de lo que venía trabajando UNICEF Argentina con la Provincia del Chubut están en la página de UNICEF y pronto estarán en la página del Ministerio de Desarrollo Humano y en la de Gobierno -ya consultamos sobre eso-.

Pero en este momento están en la página de UNICEF y cada uno de los diputados aquí presentes lo tienen en sus celulares ya que se los acaba de enviar la secretaria legislativa.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada. Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ley en tratamiento.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el memorándum de entendimiento entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Gobierno de la Provincia del Chubut, mediante el cual las partes se comprometen a garantizar, promover y desarrollar actividades conjuntas alineadas con las prioridades acordadas entre UNICEF y el Estado Argentino para el período 2026-2027, celebrado el día 29 de mayo de 2026, protocolizado al tomo 3, folio 285 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut, el día 13 de julio de 2026.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación, por sistema electrónico.

- Se vota.

Queda aprobada la ley.

- 2.2 -
PROYECTO DE LEY N° 102/26

Pasamos a considerar el punto 2.2 del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.2. Dictamen conjunto de las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente sobre el Proyecto de Ley General n° 102/26, presentado por el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual se exime del pago del impuesto inmobiliario a inmuebles afectados a la actividad ganadera.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Bowman, tiene la palabra.

SR. BOWMAN: Gracias, Presidente, buenos días a todos.

Este proyecto de ley tiene como finalidad eximir del pago del impuesto inmobiliario correspondiente al período fiscal 2026 a aquellos inmuebles afectados directa y exclusivamente a la actividad ganadera que estén en el ejido provincial y que no se encuentren dentro de ejidos de municipios. De todas maneras, este proyecto de ley invita a los municipios a adherir para que este beneficio sea accesible para todos los ganaderos de la provincia.

Este proyecto de ley tiene sus antecedentes en la Ley XXIV n° 111, que otorgó beneficios fiscales, con la intención de alivio para el sector. Luego, la Ley XXIV n° 118 la modificó y otorgó el beneficio de exención de este mismo impuesto inmobiliario para el período fiscal del año 2025.

Es muy importante la medida y el fundamento para ello es la difícil situación que atraviesa el sector ganadero, dada por condiciones climáticas adversas y la baja en el rendimiento y en la capacidad forrajera de sus establecimientos, entre otros factores.

Esta medida es muy importante, sobre todo, para el interior de nuestra provincia, dado que llega directamente a pequeños y medianos productores. Éstos son los que menos posibilidades económicas tienen no solamente para sobrellevar esta crisis que atraviesa el sector, sino también -y mucho más- para hacer frente a las cargas impositivas.

Es una medida que atiende y que llega directamente a muchísimos productores; o sea, se intenta hacer una medida masiva. El Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios contabiliza unos 8.600 productores que están registrados con actividades. Pero no es necesariamente para todos los inmuebles, sino que tienen que acreditar -bajo la reglamentación de este proyecto de ley- la exclusividad de la actividad ganadera.

Por ello pido el acompañamiento de mis pares para la aprobación de este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputada Abril, tiene la palabra.

SRA. ABRIL: Gracias, señor Presidente.

Como explicó el miembro informante, entiendo que éste es un paliativo ante una situación compleja que está atravesando un sector de nuestra provincia; un sector que está pidiendo respuestas del Estado Provincial desde hace un tiempo y que durante los últimos días fue agenda incluso hasta del Gobernador. De hecho, ingresó a la Legislatura una nota de la Federación de Sociedades Rurales pidiendo una reunión ante la difícil situación que atraviesa el sector.

Si bien éste puede ser un paliativo, es un paliativo que ya tenían, con lo cual lo que están solicitando también desde el sector son nuevas medidas o, al menos, respuestas, que los atiendan.

Ya sabemos que ha habido un cambio de ministro; todavía no entré a la página del Ministerio de Producción para ver si Laura Mirantes sigue como ministra o si ya está Julio Kresteff, que asumió en estos días.

Pero más allá de eso -yo, al menos desde esta banca, lo dije en más de una oportunidad-, Pavón pasó sin pena ni gloria, al menos para el sector productivo de nuestra provincia. Nunca obtuvimos las respuestas que se le pidieron.

Pero me parece que es importante que desde esta Legislatura -más allá de esta exención, que es una continuidad de una medida que ya venía implementada- se escuche al sector.

Además, esta semana, entre ésta y la anterior, las charlas con el sector produjeron controversias incluso entre los miembros del gabinete y el propio Gobernador; porque el secretario coordinador dijo que esta actividad era inviable, que desde el Estado nada se podía hacer, que los lobos en nuestra provincia eran una especie depredadora y que había que aguantárselas.

Por suerte, no fue la respuesta que dio el Gobernador. Sí, dijo lobos -lobo, guanaco y jabalí, pero dijo lobo-. Entiendo que el Gobernador llevó otra respuesta a la sociedad rural, que se van a trabajar medidas; espero que las podamos conocer rápido. Lo digo en función del cansancio que esto genera en los sectores productivos.

Además, esto no sólo pasa con este punto particular del que estamos hablando. En la semana también tuvimos la controversia del secretario de Salud con los cirujanos, a los que mandó a operar por productividad y quienes le salieron a responder. Lo único que están pidiendo es que los atiendan, que se puedan sentar.

Con otro tema que está hoy en el Orden del Día pasó lo mismo, nos dijeron que los sectores habían sido recibidos y, después, nos terminamos enterando de que eso no es así.

Entonces, me parece que la situación amerita que los funcionarios estén a la altura del cargo que tienen. Tal vez las respuestas no sean las que le guste al sector. Pero, por lo menos, que atiendan el teléfono, pongan la cara y se sienten donde se tengan que sentar. Lo digo como consejo, porque después las cachetadas se las termina comiendo el Gobernador, teniendo que poner la cara y prometiendo medidas que nunca sabemos si van a llegar.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente; buenos días a todos.

La verdad, es muy simple lo mío, yo no voy a acompañar este proyecto de ley porque no queda claro nunca quiénes son los beneficiarios. Esto ya lo marqué en la Legislatura anterior. Si bien estoy de acuerdo con que hay que fomentar la actividad a través de beneficios impositivos, acá eso no queda claro.

En la Legislatura anterior se trató una ley similar, pero había una deuda; y cuando yo pregunté por qué no se cobraba esa deuda, me dijeron lisa y llanamente que no sabían a quiénes les tenían que ir a cobrar.

Entonces, si yo leo el artículo 1° dice: “Exímase del pago del impuesto inmobiliario correspondiente al período fiscal 2026 a los inmuebles ubicados en la provincia del Chubut, fuera de los ejidos municipales, que se encuentren afectados exclusivamente al ejercicio de la actividad ganadera y de sus actividades conexas”.

Eso me parece que es una generalidad que no deja nada en claro. Asimismo, hay una cuestión que me parece preocupante -que es más de fondo-, que es: ¿quiénes son esos contribuyentes a los que se los exime de impuestos desde hace más de dos décadas?, ¿quiénes son los verdaderos dueños de estas tierras?

Esos grandes terratenientes que encima -esto lo digo con muchísimo dolor- incumplen con toda la legislación laboral, porque no son pocas las noticias en donde encuentran a trabajadores hacinados viviendo peor que animales; pero nunca, nunca se los encuentra ni nunca se los castiga por semejantes atrocidades.

Entonces, como yo no tengo en claro quiénes son esos beneficiarios y como en esta provincia la sábana es muy corta y me parece que hay otros sectores que merecen este tipo de beneficios, es que -como en la Legislatura anterior- no voy a acompañar este proyecto.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputada Toro, tiene la palabra.

SRA. TORO: Buenos días, señor Presidente; buenos días a todos los presentes.

Voy a coincidir con la exposición que hizo el diputado miembro informante respecto a la emergencia que está atravesando el sector ganadero; y no sólo por eso, sino porque esta provincia la declaró y fue homologada también por Nación.

Pero reconocer esta emergencia no significa que tengamos que aprobar o acompañar cualquier instrumento legislativo; y voy a explicar por qué. El principal problema se encuentra en el artículo 3° de dicho proyecto de ley.

El año pasado ocurrió lo mismo. Es como que se repite la misma situación de cuando se trató el año pasado esta prórroga; es un nuevo proyecto, pero con el mismo objeto.

Como el año pasado, actualmente el proyecto dice que la exención no resultará de aplicación de pleno derecho y que va a ser la Agencia de Recaudación de la Provincia, la ARECH, la que determine por su cuenta, por vía reglamentaria, qué actividades se consideran ganaderas y cuáles se consideran conexas a los fines del beneficio.

Cuando hablamos de una exención tributaria, estamos hablando de un impuesto; esto no es un detalle administrativo. La Constitución de la Provincia nos da a los diputados la facultad de crear leyes tributarias -tasas, impuestos, contribuciones ¿Por qué dejarle a la ARECH eso que nos corresponde a nosotros?

En el plenario de ayer hice esta mención y solicité que se incluyan dentro de este proyecto de ley cuáles son las actividades que la misma ARECH determinó -en el Boletín Oficial- como ganaderas y conexas. Lo que solicité fue que éstas se incorporaran en el proyecto de ley y que la agencia no supla lo que le corresponde a la Legislatura.

¿Por qué? Porque el proyecto de ley le dice a un organismo recaudador definí vos quién entra en el beneficio, sin ningún límite, sin ningún parámetro. Repito, esto nos corresponde a nosotros como legisladores y termina siendo decidido puertas adentro por un organismo recaudador.

El año pasado la ARECH reglamentó la Ley XXIV n° 118. Están los anexos: son el anexo A que tiene que ver con la actividad ganadera -hace una precisión de qué es la actividad ganadera- y el anexo B que dice qué es actividad conexas. Anexo A y anexo B: nada dice la exposición de motivos respecto a estos anexos ni tampoco lo aclara el proyecto de ley. O sea, está confuso.

También hay otro punto que es muy preocupante, que es el artículo 2° de este proyecto -que repite la misma fórmula con la que yo en su momento no estuve de acuerdo, esto más o menos hace poco más de un año cuando se trató la Ley XXIV n° 118-. El contribuyente que pagó puntualmente el impuesto inmobiliario correspondiente a los períodos 2023 y 2024 no recibe ningún mecanismo de reconocimiento equivalente al que sí establece para quien pagó en el 2026 -esto lo dice el artículo 1° del proyecto-. Es como que hay una inconsistencia entre los artículos 1° y 2°.

Esto mismo lo planteé ayer en el plenario. Obviamente, te escuchan, pero no hay soluciones. Lo que uno busca siempre es tratar de que salga el proyecto de ley mejorado, pero siempre tenemos ese problema: nos escuchan, pero no se incluyen nuestras propuestas.

Otro tema que es importante -que es el último motivo por el que no voy a acompañar este proyecto- es la falta de documentación. No sabemos los resultados, si fue positivo o si no lo fue, cuánto le costó a la Provincia, cuánto fue el riesgo fiscal, cuánto dejó de recaudar en el 2025 por esa exención.

Tampoco sabemos sobre la prórroga de obligaciones de 2023 y 2024 que ya había dispuesto la ley a la que hice mención anteriormente. ¿Cuántos contribuyentes se acogieron a ella? ¿Cuánto efectivamente cobró la Provincia bajo el régimen de condonación de intereses y cuánto de esa deuda sigue hoy sin cobrarse?

Si la Legislatura es la que autoriza que el Estado deje de percibir un tributo, también es la Legislatura la que tiene el deber y el poder para evaluar si esa decisión cumplió su objetivo, cuál fue su costo real y si corresponde sostenerla.

Me gustaría que, si algún diputado tiene este tipo de información que se solicitó ayer en el plenario, pueda transmitirla; porque así, de esta manera, mi voto hoy va a ser negativo.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputada Williams, tiene la palabra.

SRA. WILLIAMS: Gracias, señor Presidente; buenos días a todos.

Quiero manifestar que yo voy a acompañar este proyecto de ley. Entiendo que no es la solución para la gente de campo porque ésta viene castigada desde hace muchísimos años por diferentes cuestiones: sequías, cenizas, nevadas extraordinarias, depredadores, plagas.

Es decir, son un montón de cuestiones, más el valor de la lana que desde hace años está muy por debajo de lo necesario para que los campos subsistan. Entiendo que esta medida no es más que una curita, pero entre varias curitas podemos llegar a hacer una gasa importante que cubra parte de la herida y que ayude al campo a salir adelante.

Claramente, no es la única medida necesaria, pero es necesaria. Recuerdo muy bien lo ocurrido luego de diecisiete años de que el campo no pagara este impuesto por diferentes leyes que fueron sucediéndose -que tengo por acá anotadas: la XXIV n° 52, XXIV n° 111, XXIV n° 102, XXIV n° 43 y XXIV n° 50-.

En este mismo sentido, en el año 2020, el Gobierno Provincial decide ponerlo en la ley tributaria y mandar intimaciones al campo, cuando el 80% de los hacendados no podían pagarlo. Veníamos de una pandemia, veníamos de una situación muy complicada para todos, también para los gobiernos provinciales -el nuestro no era una excepción-, que necesitaban recaudar.

Todo es entendible, pero también lo es por parte del hacendado que tiene que intentar sobrevivir a todas estas situaciones que se le presentan día a día.

Por este motivo creo que, si bien no es la solución, sí es un principio de solución y una de las medidas necesarias para seguir avanzando en las conversaciones que ya están iniciadas con el campo y ver de qué otras maneras el Gobierno Provincial pueda ayudar.

No siempre es el Gobierno Provincial. Los gobiernos municipales pueden ayudar en todas las necesidades de las diferentes actividades. Pero en la medida en que se puede se tiene que prever algún tipo de ayuda desde los municipios, desde los gobiernos provinciales y demás, para ir subsanando y acompañando todas estas crisis, que claramente no son cuestiones generadas por los gobiernos.

Lo digo así en general para abarcar diferentes actividades y situaciones que viven los gobiernos provinciales y los gobiernos municipales con gobiernos nacionales que han quitado todo tipo de ayuda, como es el caso de este Gobierno Nacional.

Creo que ésta es una ayuda que se da desde hace muchísimos años al campo y que quitársela o pretender cobrar esto no hace más que complicar la situación que está viviendo. Soy una persona que tiene ya sus años y que ha vivido la buena época del campo. Todos sabemos que cuando el campo funciona -así como lo decimos cuando hay crisis en la pesca y cuando la pesca funciona- funcionan todas las actividades de los pueblos que están alrededor de esos campos. Entonces, es necesario acompañarlos.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Aquino, tiene la palabra.

SR. AQUINO: Gracias, señor Presidente.

De mi parte creo, por supuesto, que no vamos a acompañar este proyecto. Pero, fundamentalmente, quiero hacer un señalamiento que tiene que ver con algo que se mencionó en otras alocuciones anteriores y es respecto al tono gris que hay en cuanto a quiénes son los beneficiarios de esta exención.

Podríamos decir que son las exenciones de “Nacho” Torres, capítulo treinta y cinco mil, porque en cada una de las sesiones a las que hemos venido a esta Legislatura hay algún tipo de exención a algún sector o a otro.

La verdad es que uno podría decir que efectivamente hay sectores pequeños y medianos, la producción en el campo, que evidentemente la están pasando mal.

Ahora, este proyecto -más allá de lo que dijo el miembro informante, de que llega a pequeños y medianos- no especifica; es decir, no especifica absolutamente nada.

Entonces, es una hipocresía querer vender esto como la solución para los sectores más afectados y pequeños del campo y de la producción rural, cuando lo que se está habilitando es profundizar una dinámica que en la estructura de la propiedad de la tierra en la Patagonia y en Chubut en particular históricamente tiene un alto grado de concentración en manos de grandes terratenientes. Por lo tanto, presentar esto como la solución al problema de los pequeños productores no es menos que hipocresía.

Desde ya, nosotros no podemos acompañar esto; porque no distingue entre la pequeña producción familiar de algunas pocas hectáreas o los grandes tenedores de la mayor cantidad del stock bovino.

Miren, por los datos a los que nosotros pudimos acceder, menos del 20% de las cabezas de ganado del stock bovino están implicadas. O sea, el 19% de los establecimientos concentran alrededor del 80% de las cabezas del stock bovino. Entonces, si eso no es concentración, ¿qué es?

Acá no se presenta, no están presentando un proyecto que diga a tales sectores afectados por tales condiciones. No se habla de nada de eso. En realidad, lo que se está diciendo es: marche una cosa general, indiscriminada.

Por supuesto, no va a tener el mismo impacto sobre distintos sectores. No plantea tampoco ningún tipo de explicación respecto de por qué es que existen deudas, no de aquellos pequeños que estén arruinados sino justamente de los grandes terratenientes, que nunca ponen un mango para desarrollar nuestra provincia.

Hay otro aspecto que ya es una dinámica general de todos los proyectos que llegan a esta Legislatura, que es que acá se utiliza a la Legislatura como una especie de voto consultivo general para después entregarle facultades a tal o cual organismo del Estado digitado por el Gobernador -en este caso, la ARECH- para que termine de determinar a quiénes va a ser efectivamente que les llegue o no, de una manera absolutamente discrecional.

¿Cómo es entonces? Mandemos una cosa así, más o menos, que no sea muy claro; ¡total, no se discute en la Legislatura! -no se trata y no se decide acá-, ¡si lo va a decidir la ARECH! En otros casos será otro organismo dependiente del dedito del señor Gobernador que diga para quién sí y para quién no. ¡Es siempre lo mismo!

Como dije al principio, no habiendo ningún tipo de principio de progresividad en relación al impacto de una exención, nosotros no vamos a acompañar este proyecto.

Creemos que lo que sí haría falta son exenciones o reducciones focalizadas en la agricultura familiar, en los pequeños sectores ganaderos, en los pequeños.

Ahora, no es poner de mascarón de proa a esos sectores que sí lo están padeciendo, que lo están pasando mal, para después hacer pasar exenciones a grandes sectores, a grandes terratenientes y demás.

Por otra parte, estas exenciones no implican ningún condicionamiento, ningún tipo de garantías de registro laboral, de condiciones de trabajo, etcétera, etcétera, ¡nada! Es más, esta discusión no se da en un contexto neutro, sino en el de que el Gobierno Nacional viene impulsando un proyecto de inviolabilidad de la propiedad privada, de ofensiva de extranjerización y concentración de la tierra, de desalojos exprés a las comunidades originarias -como pudimos ver hace poco en las lof Melo y Quintriqueo-, como dinámica general.

Yo digo que estas exenciones -que validan los títulos de propiedad obtenidos vaya a saber cómo de algunos sectores de grandes terratenientes, porque objetivamente los validan- pueden ser puestas al servicio incluso de avanzar contra los reclamos de territorios ancestrales por parte de las comunidades originarias.

Por eso de ninguna manera vamos a acompañar este proyecto. Si se quiere dar soluciones a los pequeños productores, no es éste el camino, sino otro proyecto que diferencie el impacto que tienen en la producción en los territorios rurales de nuestra provincia los sectores ganaderos, agropecuarios y generales.

Seguramente, los más pequeños están pasándola mal por la situación de crisis, pero no se los puede poner de mascarón de proa para darles más beneficio a los grandes terratenientes.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Diputado Coliñir, tiene la palabra.

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente.

En realidad, quiero decir algunas cosas más porque creo que es la oportunidad para que podamos ampliar un poco la mirada. Algo se dijo, pero no quiero dejar pasar que hace pocos días -no sé si fue ayer o antes de ayer- se puso en funciones al nuevo ministro de Producción.

Sin embargo, al nuevo ministro de Producción no se le puede endilgar ningún tipo de responsabilidad respecto de lo que a esta altura debería ser reconocido o que entiendo implícitamente es reconocido por el Gobierno como un fracaso en la gestión del Ministerio de Producción. Pero, además, me pasa algo, Presidente, y es que tampoco podría endilgarle el fracaso a ninguno de los anteriores ministros y ministros de Producción.

Por eso me parece una buena oportunidad, porque está claro que la ruralidad está en crisis. Pero quien se había comprometido a llevar adelante un programa de desarrollo, de acompañamiento y de crecimiento y de prestar la atención de una vez por todas -dicho así por el propio Gobierno- a nuestros sectores productivos había sido el Gobernador; a partir de ahí, éste conforma su equipo de Gobierno.

¿Por qué digo que no puedo reprocharle nada a ninguno de los anteriores ministros de Producción? Sencillamente porque estamos llegando al cuarto en tres años y la lógica indica que, si el cambio hubiera sido de un solo ministro de Producción, como sucedió al principio, podríamos reprocharle la gestión a esa primera ministra, Digna Hernando.

Después de Digna Hernando asume Laura Mirantes. La lógica indicaría que podríamos pensar -de hecho, yo entiendo que formó parte del análisis de muchos de nosotros- que, al salir de un perfil académico y empresarial como es el de Digna Hernando y al asumir un perfil político y de gestión como es el de Laura Mirantes, que el Gobernador estaba pretendiendo darle un rumbo distinto al Ministerio de Producción.

El problema es que después asume Juan Manuel Pavón -tengo que leer los nombres porque me los olvido, Presidente-, ingeniero, proveniente del sector privado. ¿Cuál es la particularidad? Que el perfil de Pavón no se corresponde con el de Laura Mirantes, pero tampoco con el de Digna Hernando.

¿Qué termina sucediendo? Que ahora nos enteramos todos de la asunción de Julio Kresteff, al que acompaña la particularidad de que no comparte el perfil de Juan Pavón -porque es un productor cercero- ni tampoco el de Laura Mirantes ni tampoco el de Digna Hernando.

Entonces, quedamos en un lugar -al menos, los que formamos parte de la oposición- en el que creemos tener derecho a decir que ninguno ha sido responsable de un evidente fracaso en el Ministerio de Producción, porque lo que falta en definitiva son políticas productivas que conduzca el Gobernador.

No lo sé, pero probablemente en algún momento estemos ante el quinto ministro de Producción y, seguramente, el perfil del quinto ministro no va a tener absolutamente nada que ver respecto de los perfiles de ninguno de los cuatro anteriores.

Por eso ésta me parece una buena oportunidad para hablar del verdadero problema, que es que estamos tratando exenciones al impuesto inmobiliario rural. Pero, en realidad, ¿por qué? Porque estamos atendiendo una crisis, que es una emergencia.

Lo que no se atiende desde el Gobierno Provincial es la producción, porque la producción no es una emergencia. La producción se tiene que planificar; y si hay algo que no existe en este Gobierno, es planificación, ¡no existe!

Lamentablemente, la asociación o la Federación de Sociedades Rurales del Chubut junto con cooperativas y asociaciones de productores tuvieron que enviar una nota a esta Casa solicitando ser parte de alguna sesión para poder expresarse.

De ahí se desprenden un montón de cosas, Presidente, que me parecen extremadamente importantes porque esta federación o este conjunto de productores asociados en cooperativas, asociaciones y federaciones no están diciendo nos falta diálogo con el Gobierno -mire qué loco eso-, porque nos hemos reunido más de veinte veces. ¿Qué falta? Que funcione la carreta. ¡No falta diálogo!

¿Qué les responde el secretario coordinador? ¡Qué injustos que son los productores rurales que no tienen en cuenta lo que este Gobierno ha enviado! -lo voy a leer-: 1.129 millones de pesos destinados a sanidad animal, 2.000 millones de pesos destinados a forrajes.

¿Qué le responden los productores? Primero, ¿cuáles fueron los resultados obtenidos de los 1.129 millones de pesos? ¿Cuáles fueron los resultados? Es una repregunta bastante sencilla.

Segundo -un poquito más grave-, de los 2.000 millones de pesos destinados a forrajes, ¿cuánto se compró?, ¿cuánto se distribuyó, adónde y a qué productores llegó? Es lo que le están diciendo los productores rurales al Gobierno.

Dice el secretario coordinador que hubo líneas de crédito blando. De ahí se desprende otra cuestión o de esto que estoy diciendo se desprende otra cuestión, que es que los productores no están diciendo que no sea cierto lo que evidentemente lo es: 1.129 millones de pesos en sanidad animal, 2.000 millones de pesos en forrajes y que pusieron a disposición algunos créditos blandos.

Lo que están diciendo es que el Gobierno no tiene absolutamente ninguna idea hacia dónde quiere ir con nuestra actividad rural agropecuaria, ¡no sabe!

Es un problema del Gobierno, no es un problema de los ministros; es un problema de determinación de metas, no es un problema de quien está a cargo. Si el Gobernador sigue intentando que llegue un ministro milagroso que resuelva la falta de políticas productivas, en realidad, el problema está en otro lado.

Lo que estamos haciendo acá es tratar un parche, esto es ganar tiempo, Presidente. Nosotros entendemos que ganar este tiempo a los productores les va a servir. Pero es un parche en el medio de una crisis profundísima que se viene manifestando.

Además, quiero ser justo con otra cosa, no es un problema que empieza ahora. Lo voy a decir yo antes de que crean que en realidad mis intenciones son las de chicanear; no tengo ninguna intención de chicanear.

También lo vienen diciendo los productores. Las estimaciones de producción de hace diez años, el stock de hace diez años hoy está en la mitad, se ha perdido el 50%; lo dicen los productores.

Quiero que se entienda, no estoy diciendo que el responsable de todos los males del agro o del sector rural es Ignacio Torres. Lo que sí estoy diciendo -con datos bastante objetivos- es que el Gobernador asumió grandes compromisos con el sector, como lo hizo con todos los sectores de la provincia, pero terminó demostrando que en ningún momento supo efectivamente hacia dónde quería ir.

El agro le dice no tenemos más ganas de seguir perdiendo el tiempo tomando mate, café y conversando para llegar absolutamente a ningún lado. Todas las conversaciones son inconducentes. ¿Es un problema de los ministros? No, deben ser buenos conversadores. ¿Es un problema de gestión? No lo sé, porque son los productores los que están diciendo que seguramente pusieron a disposición créditos blandos para algunos emprendedores rurales.

El problema es otro. El problema es qué vamos a hacer con la producción. El problema es cuáles van a ser las metas. El problema es cuál es la meta 2030 del Gobierno, por ejemplo. El problema es cómo se mejora la conectividad. El problema es cómo hacemos o qué va a hacer la Provincia del Chubut con los establecimientos que están siendo abandonados. El problema es qué hacemos con la creciente desertificación. El problema es qué hacemos con los predadores.

Todo esto tenían ganas de gritarlo en esta Casa. Hicieron control de daños, se lo reconozco al Gobernador; los atendió antes, les ofreció la renuncia del ministro Pavón y puso a disposición la de Julio Kresteff, productor cercero.

Yo entiendo que todos estamos con muchas ganas de escuchar que, de una vez por todas, planteen públicamente de qué manera pretenden planificar la provincia ni más ni menos que en materia productiva, que había sido uno de los ejes vertebrales de la campaña electoral del Gobernador.

A tres años y cuatro ministros y tantos gritos desesperados por parte de los productores, es difícil que pueda cambiar, no porque la responsabilidad -esto lo quiero dejar muy en claro- la tenga alguno de los ministros, sino porque es imposible que alguno de los ministros sepa hacia dónde tiene que ir, si el que no sabe cuáles son los objetivos que pretende cumplir es el propio Gobernador.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

Atento al buen correlato de la historia que acaba de desarrollar mi compañero de Bancada, nuevamente una exención impositiva es la política que tiene Ignacio Torres. No hay un plan como el que contaron cuando arrancó su gobierno o el que nos ilustra con los libritos cada 1° de marzo cuando viene a esta Legislatura.

Políticas públicas son las que se necesitan para la producción y el trabajo; políticas públicas son las que necesita el campo para ver cómo van a desarrollar una producción de animales que viene en decadencia, pero que tiene que ver con lo que va pasando a través del correlato real de la situación que vive nuestra provincia.

Hablábamos de créditos blandos, no se sabe a quiénes; hablábamos de impuestos que se les sacan a no sé quiénes. Es parte de la no transparencia de este gobierno que lleva Torres y que va precisamente atrás de una agenda de los reclamos pertinentes.

Son reclamos que, por ejemplo, en este caso fueron de un sector al cual él hizo un gran, gran, compromiso de acompañar, que es el sector ganadero. Pero realmente durante toda esta semana escuchamos a las sociedades rurales de distintos lugares criticando que no hay un plan de gobierno.

Entonces, no se sale de una situación de crisis solamente generando un alivio económico de impuestos, porque también esos impuestos que no llegan son los que no llegan a la salud, los que no llegan a la educación, los que no llegan a la seguridad, precisamente.

Es como que no tenemos una situación de compromiso de generación de algún plan estratégico en esta provincia. Pero como se acerca la campaña, vuelven ahora a aparecer en estos sectores prometiendo cosas que luego no van a cumplir.

Lo decía mi compañera de Bancada Vanesa Abril, pasa lo mismo con los cirujanos y los hospitales, pasa directamente con los anestesiólogos, pasa con la Justicia y así sucesivamente va pasando con cada uno de los sectores donde vienen tratando de poner una curita a las cuestiones.

Realmente, tienen que hacerse cargo de que tienen que gobernar. Puede ser que esta provincia durante muchos años haya tenido distintos compromisos o complicaciones. Pero cuando llegaron a ella, vinieron para gobernarla con soluciones mágicas -como les gusta decir a ustedes- y no lo hicieron.

Entonces, yo creo que acá, en una provincia donde hoy tenemos precisamente 21% de desocupación -miles de trabajadores-, si no tenemos un plan estratégico de producción, de trabajo, de compromiso continuado con aquellos que más lo necesitan, no vamos a ir saliendo de la crisis, vamos a ir tapando parches.

Hoy no les vamos a cobrar a los del campo, mañana a los de las pymes -que tampoco pueden salir de esta situación- y pasado a los del comercio; y así van a seguir, como está pasando.

Yo no sé si saben, pero en estos tres años que están gobernando -dos años y ocho meses- ya cerraron 714 empresas en esta provincia, de distintos rubros: comerciales, de transporte, hoteleras, gastronómicas, y así sucesivamente. No hay una construcción política real de un gobierno que tenga ganas de salir adelante.

Entonces, yo no voy a acompañar este proyecto porque pienso precisamente que no es transparente, que no es real, que no nos dice para quiénes es y que, como todas las políticas que hace el Gobernador Torres, es humo para sacarse la selfi y hacer el videíto de la semana que viene con la sociedad rural y la cámara de la industria, que como viene haciendo con todas las cosas terminan siendo nada más que humo para la tribuna.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que, por apretar tarde el botón, me quedo sin decir algunos argumentos que ya desarrollaron mis compañeros de Bloque y voy a ser más breve.

Pero que estemos tratando este proyecto hoy en la Legislatura nos invita a reflexionar sobre producción y el Gobierno. La verdad es que la única conclusión es que este Gobierno no tiene una política productiva. El síntoma que delata esta cuestión es justamente que en tres años de gobierno hayan pasado cuatro ministros de producción, sin pena ni gloria.

Es un gobierno que corre al compás de la presión que ejercen los grupos afectados, que cada vez son más en nuestra provincia; porque como lo dije en la sesión pasada, en Chubut, lamentablemente, por cada día y cinco horas se pierden dieciséis puestos de trabajo, de empleo privado. Y como usted sabe, señor Presidente, la destrucción de empleo es mucho más rápida que la creación.

Éste es el motivo por el cual se resienten los cimientos de nuestra sociedad, porque necesariamente se van a ver afectados otros índices relacionados -aunque algunos no los quieren relacionar-, como la cuestión delictiva, los indicadores sociales. No hay un solo indicador relacionado a la cartera de producción que esté bien o que esté mejor que antes de que comenzara este gobierno.

Voy a ser autorreferencial, pero la verdad es que creo que es el momento para decirlo. Hace un año y medio, en marzo de 2025, presenté un proyecto para promocionar y desarrollar integralmente la acuicultura como política de Estado. ¿Sabe cuántas veces se trató, señor Presidente?, mientras Río Negro y Neuquén nos destrozan en la carrera y ya producen más de 14.000 toneladas anuales de salmónidos? ¡Nunca!, ni siquiera fue puesto en el orden del día de las comisiones respectivas.

No les importa la producción, están corriendo atrás de la urgencia y haciendo papelones, cuando lo que debe hacer un gobierno en un Estado es planificar la producción o, al menos, delinear cuáles son los carriles que deben transitar quienes deciden invertir en la provincia.

En energía tenemos cuello de botella, con lo cual no podemos aprovechar la máxima potencialidad que tendríamos en términos de energías renovables.

En petróleo, estamos atravesando quizás la peor crisis de nuestra historia, parecida a la del 98 o 99, y no hay salida a la vista.

Comercio, discutimos acá si se trata o no una emergencia comercial y no se trata; se ve que los comerciantes tienen menos poder de lobby que el sector agropecuario.

Pero así estamos a merced de la coyuntura y de las malas noticias que se van sucediendo una semana tras otra sin definir cuál va a ser el camino. Y nosotros no somos quienes debemos definir cuál es el camino, pero sí podemos aportar.

Por eso me quejo aquí -que es cuando tengo un micrófono- de que no hay razón suficiente para no tratar un proyecto productivo en esta provincia, la única razón es la mezquindad. Estamos en un escenario de improvisación permanente en materia productiva; y eso es innegable, lo relatan los datos.

Aclarado esto y acortando la intervención por lo que ya dijeron mis compañeros, sí quiero decir que -independientemente de la crítica- me parece razonable que en este contexto donde los productores agropecuarios están en una crisis severa -al igual que, en realidad, todo aquel al que se le ocurre producir en nuestra provincia- se promueva alguna cuestión de alivio fiscal.

Sí, punto y aparte, merece un llamado de atención que coordinen al menos con quienes son los voceros del Gobierno, porque unos días antes el secretario coordinador de Gabinete, al estilo de Luis Caputo, se pavoneaba en una radio de Esquel.

Manifestaba que desde ningún punto de vista el Gobierno debía intervenir en la actividad productiva ni subsidiar ni eximir de impuestos. Y, como dijo mi compañera de Bloque preopinante, asombrosamente hasta mencionaba que no

es responsabilidad del Gobierno que existan lobos en la provincia comiéndose ovejas. Fíjese dónde estamos parados, en cualquier momento un tiburón nos come una oveja.

Así es muy difícil, señor Presidente, porque independientemente de lo que dice la norma, lo que muestra la gestión y lo que muestran los funcionarios es una desconexión total con el mundo productivo. Parece que algunos jamás pagaron un sueldo, no saben lo que significa y no saben lo que significa perder la inversión que con esfuerzo uno pudo haber hecho.

¡Claro, si el mismo secretario de Pesca fue al que se le ocurrió justificar mágicamente lo que hicieron con Red Chamber!, que después a los chubutenses nos costó más de 5.000 millones de pesos y un acuerdo que nadie puede ver, salvo que lo pidamos forzosamente. ¡Qué va a ser! Se ganó un ascenso con eso: secretario coordinador. ¡Bien!

Así que, más allá de la crítica, nos parece razonable la medida. En lo que no estamos de acuerdo -ese punto en particular no lo vamos a votar- es en que la reglamentación pueda definir cuál es el sujeto, quién es el sujeto exento del impuesto.

Una cuestión es reglamentar las condiciones y otra muy distinta es delegar la facultad de definir quién es el sujeto; y el último rengloncito, el último párrafo del artículo 3° está delegando a la reglamentación -a la ARECH- definir quién es el sujeto exento del impuesto. Ese punto no lo vamos a acompañar.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Escuché atentamente cada una de las intervenciones porque, para ser justo, es importante hablar de producción. Lo que no me parece justo es de dónde provienen las críticas.

Hablemos de producción, hablemos de las diferentes problemáticas por las que atraviesa el campo. Pero cuando hablan de papelones que realizan los funcionarios o hablan despectivamente del Gobernador, es bueno traer a la memoria cuando los productores tenían que estacionar los tractores en la puerta de la Casa de Gobierno allá por el año 2021 -cuando había Casa de Gobierno, porque después se las prendieron fuego también por cuestiones relacionadas a la producción-.

¿Sabe lo que decían en ese momento los productores, señor Presidente? Que en la Casa de Gobierno de Chubut hacía dos años que ningún funcionario les atendía el teléfono. Ni el mismo gobernador era capaz de poner la cara ante los reclamos que llevaba en ese momento el sector productivo.

Recién hablaban de la nota que presentó en esta Casa la Federación de Sociedades Rurales. Sí, es verdad, presentó una nota donde solicitaban tener una entrevista con los diputados y además participar de una sesión. Pero a los pocos días fue realizada otra nota y remitida también a la Legislatura diciendo que los productores ya habían sido atendidos por el propio Gobernador y que se habían comprometido a trabajar una agenda en común.

Claro que es una agenda de este Gobierno y del Gobernador tratar temas de la producción, como lo son tantos otros temas en los que lamentablemente durante muchísimos años no hubo una sola respuesta de las gestiones anteriores relacionadas a la producción.

Pero volviendo a los que critican, yo les voy a recordar otras cuestiones que están relacionadas a este tema. Recién escuchaba cuántos iban a ser los establecimientos, adónde iban a estar direccionados los fondos de este proyecto de ley, de esta iniciativa de incentivo de alivio fiscal.

Fueron 8.000 los establecimientos alcanzados por esta medida en el año 2025. Es una ley que aprobamos en esta Legislatura que en principio estaba orientada a eximir de los impuestos inmobiliario y a los ingresos brutos a la actividad ganadera y -lo que se dijo recién- además se amplió a otras actividades conexas.

Lo más importante de este dato sobre los establecimientos es a quién están orientados. De estos 8.000 establecimientos casi el 90% son pequeños y medianos productores, que nunca fueron atendidos por las gestiones anteriores ni provinciales ni nacionales.

Cuando el Gobierno Nacional decidió terminar con los programas Prolana y Mohair, en aquel momento fue esta gestión la que decidió darles continuidad a esos proyectos con fondos provinciales, haciéndose cargo no solamente del personal que había quedado cesante sino de dar continuidad a todos los programas.

También se habla muy livianamente de la situación de los productores, de las diferentes situaciones que tienen que atravesar. Se habla de la producción tratando de dar soluciones mágicas.

La verdad que se ha trabajado mucho en relación a la producción. Hemos tenido sequías, hemos tenido emergencias ígneas, hemos tenido emergencias por nevadas, sarna, tucura, cenizas de volcán.

Todas esas cosas son cuestiones que fueron afectando a la producción no en este momento, sino que son cuestiones históricas que tiene esta provincia y que han atravesado la producción. Pero una de las cosas más importantes de las que se habla es de la rentabilidad y el vaciamiento de los campos.

Es importante también hacer foco en esas cuestiones, que justamente tienen que ver con decisiones políticas que fueron las que afectaron casi de manera determinante a la producción en esta provincia: los índices de inflación que existieron llevados por las medidas económicas de los gobiernos nacionales anteriores; la brecha cambiaria; las retenciones de todo tipo que le cobraban a la producción -en particular en esta provincia, sobre todo, a la exportación de lana-.

Todas esas medidas afectaron a la producción. Pero no como quieren vender acá donde pareciera que estamos hablando de grandes productores. Estamos justamente hablando de pequeños y medianos productores, de muchos productores que tienen pocos animales en el campo y una economía de subsistencia. Pero esas cuestiones hay que ponerlas sobre la mesa, porque no son cuestiones menores y han afectado a la producción en nuestra provincia.

Pero volviendo al principio, lo que sí llama la atención no son las críticas, sino de dónde provienen. Éstas provienen de los mismos que en su momento hablaban de combatir los grandes capitalistas y también la producción.

Entonces, me parece de un grado muy alto de hipocresía hablar en estos términos cuando justamente los que le cerraron las puertas al campo y sobre todo las puertas de la Casa de Gobierno de esta provincia son los que hoy se llenan la boca hablando y dándonos las soluciones que deberíamos llevar de torno a la producción.

Lo que sí les puedo decir es que hoy hay un Gobernador que se sienta con todos los sectores -en particular, con los productores-, los escucha y trata de llevar adelante medidas para poder mejorar la producción en esta provincia. Eso no es humo, es una realidad, porque hay que reconocer cuando las cuestiones se trabajan de una manera seria y para un sector determinado.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputada Arbilla, tiene la palabra.

SRA. ARBILLA: En principio, no iba a intervenir en el debate de este proyecto de ley, pero escuchando cada una de las exposiciones no puedo dejar de transmitir la mirada, por lo menos, desde lo productivo.

Lo que puedo observar en los últimos años es una improvisación de manera permanente. Cuando uno tiene una línea de trabajo y define que la actividad productiva de los minifundios o los pequeños productores es la que se va a atender, se atiende con diferentes herramientas, generando, por ejemplo, el uso del agua, perforaciones, equipamiento, llegar con distintas acciones a ese universo que queremos abordar.

Nada de eso pasa hoy. En realidad, las decisiones que se toman son absolutamente esporádicas y sin una línea conductora. Entonces, por ahí se destinan recursos, pero de manera atomizada y eso implica que no se obtengan los resultados que se esperan.

Por ejemplo, se hizo mención al Programa Prolana y al Programa Mohair. Fueron programas muy fuertes que llevó adelante la Provincia del Chubut; ¿con qué?, con mejoramiento de majadas. Lo que se critica hoy que no se atendía, se atendía.

Se importaron castrones de Australia para mejorar las majadas, por ejemplo, de las chivas y chivos. Eso implicaba que hubiese menor cantidad de animales, pero con mayor productividad; y también hacía que rindiera más la alimentación, fundamentalmente en la meseta, que es donde tenemos dificultades importantes respecto de la comida.

Por otro lado, con respecto a la asistencia técnica del INTA, hoy a nivel nacional se está desmantelando totalmente, desde lo presupuestario, desde la infraestructura, desde lo técnico. Es la ausencia del Estado Nacional y que continuamente, además, el Gobierno Provincial acompaña con las medidas que se toman a nivel nacional. Eso hace que se agrave mucho más la situación de los pequeños y medianos productores.

Por ejemplo, la eliminación que se hizo desde la Nación del Programa Social Agropecuario -que atendía lo más marginal que tenemos en el área productiva- no se resolvió porque no se tuvo en cuenta una política provincial que abordara la problemática de los más pequeños y pequeños.

Por ahí se proponen soluciones para los productores, como decir vamos a acercar créditos blandos para, por ejemplo, fomentar la apicultura. Generan la expectativa, la ilusión. Pero cuando los pequeños productores que podrían migrar por ahí hacia la producción de miel están esperando el financiamiento y llega septiembre y no lo tienen, en realidad, ya se pierde la temporada.

Es decir, cuando no se definen las líneas de acción concretas ni cuál es el rumbo al que queremos llegar, pasa esto: cuatro ministros que -pobres- no tienen cartera o que está tan atomizada que tampoco son efectivos.

Entonces, la cuestión es pensemos hacia dónde queremos ir como provincia. Tampoco podemos hacer revisión histórica porque estamos hoy y queremos ver cuál es el futuro de los pequeños productores, de los productores agropecuarios.

Chubut tiene logros muy importantes, desde la producción ganadera o desde la producción ovina; a nivel nacional tenemos reconocimientos importantísimos -con reproductores, por ejemplo-.

¿Qué es lo que queremos apoyar, hacia dónde queremos ir, cuál es el horizonte? Eso es lo que necesitamos como provincia y como política pública para llevar adelante.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputada Abril, tiene la palabra.

SRA. ABRIL: Gracias, señor Presidente.

No tenía intención de entrar en una polémica, pero me llama poderosamente la atención la desconexión que hay, la retroalimentación del oficialismo.

Insisto, yo desde este lugar muchas veces hablé de la situación de la producción de la provincia y de las diversas emergencias que atravesábamos en distintos sectores. Hablamos del sector petrolero, del sector comercial, de la pesca y de las consecuencias que eso tenía en el derrame que provocaba en cada una de las localidades.

Pero ahora no somos nosotros los que estamos levantando la voz. Los distintos sectores levantan la voz, con más o menos protagonismo mediático -de acuerdo a la pauta-, pero en definitiva con la aparición en algunos medios manifestando el malestar con las políticas productivas del Gobierno.

Entonces, es ponerse nuevamente como en catadores de dónde o de quién vienen las críticas. Las críticas vienen del sector, nosotros lo que estamos haciendo es ponerles voz.

Lo venimos manifestando antes de que esto tomara este estado más público, más visible, pero la situación es compleja y va más allá del lugar de estar mirando el tractorazo. Igualmente, el tractorazo que hubo en la Casa de Gobierno en aquel momento fue por reclamos de seguridad, que todavía los siguen haciendo, ¡eh!, que no están solucionados. Lo digo por las dudas, por si quieren tomar nota para otras soluciones que también debieran llevar.

Entonces, en lugar de mirar para atrás y ponerse en catadores de dónde vienen las críticas, debieran tomar cartas en el asunto y llevar las soluciones. No somos nosotros los que las estamos diciendo, nosotros hoy les ponemos voz y cumplimos con la responsabilidad que tenemos desde la banca que ocupamos. Pero lo que ustedes debieran hacer es tomar cartas en el asunto y definir si hay un plan de acción o no.

Respecto de producción, yo le deseo suerte al nuevo ministro Kresteff, que, además, viene del sector y que entiendo que por ahí puede aportar otra mirada.

Pero coincido, si no hay políticas públicas definidas por el gobierno de turno, es muy difícil que los ministros puedan llevar adelante su actividad y cumplir con su responsabilidad funcional. Son funcionarios y deben estar a la altura de las circunstancias.

Entonces, en lugar de recoger la crítica y ponerse a ver de dónde viene y hacia quién va, escuchen a quienes están hablando. Son los mismos sectores; hoy hablamos del rural porque estamos tratando un tema impositivo rural. Pero, insisto, están las pymes, los comercios, los prestadores turísticos; en la última semana, los cirujanos, los anestesiistas.

¿En serio, somos nosotros los que criticamos o lo que hacemos es ponerle voz a la agenda pública? Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Pais, tiene el uso de la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

No sé quién inventó la frase dato mata relato, pero es pertinente y viene como anillo al dedo para esta cuestión, por lo que he escuchado precedentemente de otro diputado.

Mire, así como le digo que hoy se pierden 16 puestos de trabajo por día conforme a datos oficiales, también le voy a decir -para ver de dónde venimos en términos de empleo privado y de producción- que en los cuatro años

anteriores a la gestión de Torres se crearon 5.000 empleos y el promedio de creación de empleo diario -asalariado, registrado- era de 3 empleos por día, un promedio magro y bajo, pero atravesado por la pandemia, donde no hubo creación de empleo.

Ése es el dato que deben contrastar. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Bowman, tiene la palabra.

SR. BOWMAN: Gracias, Presidente.

Es para hacer algunas referencias después de haber escuchado a todos los oradores. Me ha tocado participar en varias de las reuniones que se vienen llevando a cabo con el sector.

Pero hay algo que me llamó la atención de algunas intervenciones, parece desconocerse que la comercialización directa de los productos ganaderos está atada a la economía y a las medidas económicas que aplica el Gobierno Nacional. La lana siempre dependió de las políticas económicas que toma el Gobierno Nacional.

Es verdad, es cierto que venimos ya desde el año 2000 con una profunda crisis y cada vez mayor, y se menciona el cambio de ministros y demás como una cuestión y una decisión provincial. Es muy complejo para la provincia -obviamente, para todos, no sólo para este Gobierno- tomar medidas concretas para el sector, porque están atadas a decisiones económicas nacionales. Esto parece desconocerse.

En uno de los pasajes, hay un diputado que mencionó que el stock ganadero de la provincia del Chubut se redujo en un 50% en los últimos diez años. Lo quiero ubicar, dentro de esos diez años fue la mayor caída del stock ganadero; concretamente del año 2019 al 2023.

En el interior quedó el tendal de productores con una brecha cambiaria del 150% y una inflación de más del 200%. Fusilaron a los productores del interior con esas medidas económicas de la política nacional durante esos cuatro años. Fue impresionante la cantidad de campos vacíos y hoy es el principal problema que atraviesa el sector.

El sector atraviesa problemas de depredación, problemas con el guanaco. Todos estos campos que se fueron vaciando por medidas económicas equivocadas y en contra de la producción hoy son madriguera de todos estos problemas. Hoy el problema es gravísimo. Todos vamos a hacer voz de la situación de los productores. Esto es muy importante porque es muy amplio el territorio. Los quince departamentos sufren los mismos problemas.

También se mencionó a los grandes terratenientes. La crisis que hoy sufre un pequeño productor obviamente es diferente a la de un productor con una gran extensión y con mayor cantidad de cabezas de ganado, pero sufre la misma sequía, la misma falta de rentabilidad. Hoy las condiciones de rentabilidad cambiaron, pero abunda la cantidad de problemas.

Este Estado Provincial no va a ser el socio que sufrió durante los últimos veinte años gobiernos y políticas que fueron en su contra. Este Estado Provincial no va a ser socio así, de esa forma.

El principal socio en las ganancias que tuvo el productor ganadero de la provincia del Chubut fue el Estado Provincial. De 100 que producía el ganadero se le sacaba 40 y después se le entregaba el 1% diciéndole que era bueno porque se lo daban en forma de subsidio.

Esto fue lo que terminó pasando y que llevó a la cantidad de campos vacíos que hoy tenemos. Es como quebrarle las piernas a alguien y después mostrarle que nosotros tenemos las muletas y decirle que así puede caminar.

Ésta es la situación. Disculpen, pero me enoja mucho la situación y haber escuchado cosas que parecieran no conocer realmente. Es muy, muy compleja la situación.

Yo mismo trabajé en escuelas que tenían albergue. En el año 2000 había chicos de productores rurales albergados, pero a los cinco años no quedaron más chicos. De esta forma se fue despoblando el campo. ¡Nadie se queda sobreviviendo y luchando con una condición que no es rentable!

Vayamos a la pesca; a ver, ¡que salgan, por ejemplo, si no hay más pesca!, ¡no van a salir a pasear en los barcos! Ésta es la misma situación, cualquier actividad productiva se cae cuando no es rentable; y eso lo generaron las políticas cambiarias nacionales.

Volviendo a lo del proyecto de ley, voy a ser específico sobre lo que estamos tratando. Este proyecto de ley exime del impuesto inmobiliario a aquellos inmuebles que estén afectados y que estén produciendo.

En la reglamentación de este proyecto de ley se toma de los registros nacionales de productores agropecuarios cuáles son los que están produciendo. Ellos son los que tienen acceso a este beneficio. No es indiscriminado a campos vacíos o a los que tienen algún otro tipo de afectación.

Obviamente, cada uno toma sus decisiones y está en todo su derecho. Pero me molesta bastante cuando se asocia el problema del sector agropecuario, del sector ganadero, con otros problemas. Insisto, es muy compleja la situación del sector ganadero. Coincido en que en los últimos diez años se ha bajado al 50% y que de éstos fueron cuatro concretamente los que batieron el récord.

Nada más, simplemente pido el acompañamiento de esta medida que, como alguien dijo, es una curita. Coincido en que esto es así, pero -insisto- es una medida concreta que va a llegar a todos los productores y, por lo menos, es un alivio.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado Bowman.
Diputada Williams, tiene la palabra.

SRA. WILLIAMS: Gracias, Presidente.

A ver, a lo largo de las distintas alocuciones escucho que se intenta poner en el Gobierno Provincial la culpa de todos los males, como muchas veces pasa también en los gobiernos municipales -y hago esta relación porque me toca muy de cerca en mi ciudad-.

No desconozcamos lo que pasa a nivel nacional. La falta de recursos en las distintas actividades tiene que ver con las medidas nacionales que ha tomado el gobierno de Javier Milei.

No lo hago para defender al Gobernador Torres. En realidad, me parece que gran parte de los problemas de las distintas actividades productivas, industriales y demás tienen que ver con medidas nacionales, con cosas que nosotros no podemos resolver desde la Legislatura ni tampoco pueden resolver un gobierno provincial ni un gobierno municipal.

Este enfriamiento de la economía les pega a todas las actividades. Todos los comercios están mal y los que están subsistiendo lo están haciendo a raíz de incorporar recursos de afuera de la actividad misma, intentando o esperando a ver si esto se revierte. ¿Por qué? Porque tienen que dejar gente sin trabajo, porque son conscientes de toda esta cuestión.

Pero no tiene que ver con una medida que se pueda tomar desde un gobierno provincial o municipal. Tiene que ver con un enfriamiento de la economía, con la quita de subsidios en los servicios básicos, con un montón de medidas que afectan directamente.

Entonces, ¿hacen falta planes en las distintas cuestiones, políticas públicas como dijeron el diputado Fita y la diputada Abril y demás? Sí, claramente, en todo.

Pero intentar poner sobre el Gobierno Provincial toda la culpa de lo que pasa en todas las actividades productivas e industriales me parece un montón y que tiene que ver más con una cuestión de oposición por la oposición misma que con un viso de realidad.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: Disculpe, señor Presidente, voy a coincidir con los dos diputados preopinantes. Es una responsabilidad del Gobierno Nacional, del que el Gobernador es socio político porque le ha votado todas las leyes que han empobrecido al pueblo chubutense.

No hay un beneficio que haya tenido Chubut en este tiempo con las leyes que han votado, ni hablar las económicas. No podemos hablar, miremos cómo estábamos los trabajadores hace dos años atrás, cuánto valía un kilo de carne, un litro de leche, un litro de combustible, cuánto valía el gas y cuánto valía la luz. Precisamente fueron las leyes que votó Torres acompañando a Milei.

Entonces, si queremos hablar de producción y trabajo, los miles y miles de puestos de trabajo que se perdieron en la provincia del Chubut son responsabilidad de los que estuvieron arriba de un semi en el yacimiento diciendo que no iban a permitir un solo puesto de trabajo menos en la provincia del Chubut. ¡Desde la banca 28 dijo que iban a cerrar el grifo al gobierno centralista de Milei!

Discúlpeme, diputada, pero no quiero dejar de decirlo porque es lo que pasa, ¡es la realidad! ¡No podemos tapar el sol con la mano! No lo quería decir de esta manera -políticamente- en algo que tenemos que decir las cosas como son.

Si no, en la provincia del Chubut no hay ninguna responsabilidad de quien gobierna y la responsabilidad es de los que pasan y que vinieron y que están. ¡714 empresas cerraron en 3 años en Chubut! ¡Se dejó ir a YPF! ¡Son miles de trabajadores!

Discúlpeme, pero la verdad es que estamos viendo otra provincia. Dejen de mirar las redes sociales, porque no es la plata que ponen en publicidad la que hace la realidad de lo que está pasando en la provincia, ¡eh!

Creo que Puerto Madryn, Comodoro Rivadavia, Esquel, Gualjaina, Lagunita Salada, todos están pasando la misma situación. La gente no puede pagar la luz, el gas, no llegan al 15 del mes, piden la bolsa de alimentos, estamos volviendo a la caja del Plan Alimentario Nacional.

Entonces, hay una responsabilidad, porque quien ganó las elecciones lo hizo para gobernar; y gobernar es generar políticas públicas que les mejoren la calidad de vida a los chubutenses.

Digo que en esto por ahí tendríamos que haber sido más claros a la hora de juntarnos y sí cortarle el grifo a Milei y sí cortarles la ruta 3 -hoy venía para acá y tres veces casi tuvimos un accidente porque tres camiones se cruzaron por los pozos que hay- y la ruta 40. Yo felicito a Puerto Madryn porque la doble trocha está terminándose, pero ¡no es lo que pasa en toda la provincia!

¡Ésa es la realidad! ¡Los hospitales públicos están abarrotados de gente que no tiene obra social! ¡Son 10.000 trabajadores los que no tienen obra social y hoy van al hospital público!

Acabo de leer una noticia del centro de atención primaria de las 1.008 viviendas de Comodoro Rivadavia: cien atenciones por día y no dan abasto. No hay médicos y nos damos el lujo de pelearnos con los cirujanos y de salir a plantear cuestiones que no las hacemos con lo que tenemos que hacer, que es política pública.

Vuelvo a decir lo mismo, es un endeudamiento que no lo estamos sabiendo utilizar para lo que tenemos que generar, que es volver a tener una economía interna.

Creo que ésa es la discusión que tenemos que dar. Perdónenme, pero creo que esto no lo podía dejar de decir hoy, ¡eh!

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Coliñir, tiene la palabra.

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente.

Inevitablemente, tengo que responder a lo que dice la diputada preopinante. Muchos de nosotros, que formamos parte de la oposición, intentamos ser responsables a la hora de plantear cuál es la postura que tenemos sobre un problema.

Lo dije, lo voy a repetir. Tomó nota el diputado Bowman; fui yo el que lo dije, fui yo el que lo replicó, pero fueron los productores los que dijeron que el stock ha disminuido un 50% en los últimos 10 años.

Éste es un problema de todos, Presidente, es un problema de la provincia del Chubut. Todos los que tenemos algún grado de responsabilidad nos tenemos que sentir parte de ese problema. Todos los que tenemos algún grado de compromiso con nuestra provincia -y ni hablar de responsabilidad institucional y política- tenemos que al menos hacer algún planteo.

Pero no somos nosotros, diputada, los que salimos a decir por los medios que tuvieron 20 reuniones en el último año con el Ministerio de Producción y que no se llegó a nada. No fuimos nosotros los que pusimos en duda dónde terminaron esos 2.000 millones de pesos que se compraron en forrajería. No fuimos nosotros los que pusimos en duda dónde terminaron o quién fue el destinatario de los 1.129 millones de pesos.

Ahora, escuché un montón de argumentos por parte del oficialismo, con una intencionalidad clara: en la gestión anterior pasaba o sucedía tal o cual cosa; los productores en la gestión anterior venían con tractores; los productores en la gestión anterior la estaban pasando mal; los productores en la gestión anterior estaban en crisis. Lo que no escuché en ningún momento es qué van a hacer, porque además estamos ¡en el tercer año de gestión!

Todo lo que escuché fueron, ni más ni menos, que estratagemas para tratar de desviar la discusión. ¿Por qué? Porque la realidad se impone, Presidente, y la realidad es tan difícil para el Gobierno como tener a la federación juntamente con cooperativas y asociaciones de productores diciendo: este gobierno no tiene una política productiva.

Quiero aclarar algo y me da vergüenza tener que decirlo, pero lo voy a decir igual: una reunión, diputado, es un instrumento de gestión; no es el resultado de la gestión. El que la respuesta sea que el Gobernador los recibió no resuelve nada. Pueden pacificar las relaciones con los productores en función de esta reunión con el Gobernador. Pero esto es un parche y, como todo parche, en algún momento va a volver a salir a la luz que el problema sigue siendo estructural.

Intentamos ser responsables y dijimos que no son los dueños de todos los males. Pero sí es objetivo que cuatro ministros de Producción en tres años habla a las claras del fracaso en materia de política productiva por parte del gobierno.

Eso no es algo que tenga ganas de decir la oposición, porque si hubiéramos hecho el ejercicio de tomar la nota de las asociaciones de productores que está publicada en los medios de comunicación y solamente nos hubiéramos tomado el trabajo de leer lo que dicen, hubiéramos sido infinitamente más duros de lo que estamos siendo acá. Estamos suavizando lo que dicen los productores de nuestra provincia, que le exigen, le reclaman, le suplican al Gobernador que tenga un plan de metas -que no existe-.

Entonces, como no existen metas productivas, para un Gobierno que se supone que pondera el desarrollo y la generación de empleo privado, el resultado termina siendo -como dije anteriormente- que no va a aparecer un ministro de Producción milagroso que resuelva lo que ni siquiera el Gobernador sabe qué es lo que quiere.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputada Williams, tiene la palabra.

SRA. WILLIAMS: Señor Presidente, decía mi padre: "Hay que pegarle al chanco para que aparezca el dueño". Yo no nombré a nadie. Pero, evidentemente, un diputado se hizo cargo de lo que yo dije.

Estoy de acuerdo con algunas votaciones que se dieron a nivel nacional y estoy en desacuerdo con otras. Pero eso no implica que toda la culpa de lo que está pasando se le pueda echar al Gobierno Provincial.

Entiendo que se presentaron para gobernar; y sí, claro, cada uno que se presenta a una elección lo hace para ganar y para gobernar, y tiene que ponerlo en práctica luego. Está claro.

No creo haber dicho nada tan grave como para tanta euforia y tanto enojo. Sólo dije lo que pienso, que a veces la oposición por la oposición misma no construye nada. Y nosotros en esta provincia necesitamos construir, construir consensos para poder avanzar.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.
Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve. Pero hay cuestiones sobre las que es inevitable no hacer alguna apreciación, sobre todo cuando se habla del Gobierno Provincial, cuando se habla de agenda de desarrollo y en algún caso cuando se habla del vínculo del Gobierno Provincial con el Gobierno Nacional.

Yo voy a dejar algo claro, porque parece que hay algunos diputados que tienen eslóganes de campaña y la verdad es que plantean temas que nada tienen que ver con la realidad.

El vínculo que tiene el Gobierno Provincial con el Gobierno Nacional es un vínculo de gestión, una gestión que siempre va a favor de los chubutenses. No es como ocurría en otros momentos, cuando las gestiones y los gobernadores anteriores tenían que rendirle pleitesía al Presidente e iban a la Casa Rosada de rodillas a desistir de juicios millonarios que eran a favor de la Provincia del Chubut.

Si algunos diputados están interesados en cuestiones económicas -porque hablan del endeudamiento-, en algún momento se tendrían que haber acordado de que el dinero que tenía la Provincia a partir de los endeudamientos que ellos tomaron -saben bien de lo que estoy hablando, de los BOCADE, de los TIDECH- lo dilapidaban en gastos corrientes. Ni un peso de las deudas que tomaron quedó para la provincia.

Pero parece que ahora tenemos una memoria selectiva y se viene a cuestionar a esta gestión sobre cuál es el vínculo con el Gobierno Nacional y cómo se gestionan los fondos.

Si vamos a hablar de agenda de desarrollo, es importante hablar de este proyecto, porque este proyecto no es una curita. Yo lo voy a decir: no es una curita. Es un proyecto que se gestó a partir de una solicitud del sector ganadero.

No es que al Gobierno Provincial se le ocurrió una idea; fue algo consensuado. Y se avanzó con este proyecto, porque no estamos tratando un proyecto nuevo ahora en esta sesión, estamos tratando un proyecto que ya tiene antecedentes en el año 2025.

Si bien hay que avanzar en una agenda en común, se han trabajado diferentes temas y problemáticas que tienen que ver con la producción.

Cuando fue la emergencia hídrica, se avanzó en líneas crediticias especiales para poder trabajar justamente con los productores y se puso en marcha el plan sanitario.

Cuando ocurrieron los incendios en la cordillera, se trabajó con los productores que lamentablemente tuvieron que sufrir que se prendan fuego los alambrados, el ganado, los campos. Se trabajó acompañando con forraje y con créditos para la compra de equipamiento.

Se viene trabajando con el sector productivo, porque parece que hoy está todo mal, pero no es así. Se tomaron un montón de medidas en conjunto con los productores. Y si es necesario profundizar esas medidas y tener mesas de diálogo, se harán. Obviamente, una mesa de diálogo no es llevar las soluciones definitivas, pero sí es imprescindible sentarse con el sector para poder tener una agenda en común y que se trabaje pensando en los diferentes productores.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: Hay una cosa que me quedó así al pasar y no quería dejarla pasar. Dato mata relato, dijo mi compañero jefe de Bancada; y recién el diputado preopinante dijo que éste era un proyecto de 2025. Indudablemente, no tienen planes.

SR. PRESIDENTE (Menna): Vamos a dar lectura por Secretaría al proyecto de ley en tratamiento.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Exímese del pago del impuesto inmobiliario correspondiente al período fiscal 2026 a los inmuebles ubicados en la provincia del Chubut, fuera de los ejidos municipales, que se encuentren afectados exclusivamente al ejercicio de la actividad ganadera y de sus actividades conexas.

Los pagos que hubieren realizado los contribuyentes por dicho tributo correspondiente al período fiscal 2026 y que resulten alcanzados por la exención dispuesta en el párrafo primero del presente artículo deben ser imputados como pagos a cuenta del gravamen correspondiente al período fiscal 2027 y, de existir remanente, a los períodos fiscales subsiguientes hasta su agotamiento, sin generar derecho a devolución.

El registro de dichos pagos se realiza de acuerdo con la reglamentación que a tales fines dicte la Agencia de Recaudación de la Provincia del Chubut (ARECH).

Artículo 2°. Prorróguese el vencimiento del impuesto inmobiliario correspondiente a los períodos fiscales 2023 y 2024 respecto de los inmuebles ubicados en la provincia del Chubut, fuera de los ejidos municipales, que durante dichos períodos se encontraran afectados exclusivamente al ejercicio de la actividad ganadera y a sus actividades conexas.

La Agencia de Recaudación de la Provincia del Chubut (ARECH) está facultada para fijar la nueva fecha de vencimiento de tales obligaciones, la cual no puede exceder del 31 de diciembre de 2027.

Quedan condonados los intereses correspondientes a dichas obligaciones, siempre que el pago total de las mismas se efectúe antes de la fecha de vencimiento establecida conforme lo dispuesto en el párrafo primero del presente artículo.

La condonación prevista no genera derecho a repetición, devolución o reconocimiento de saldos a favor por pagos efectuados en legal tiempo y forma bajo la normativa vigente al momento de su cancelación.

Artículo 3°. La aplicación y el reconocimiento de la exención establecida en la presente ley no resultan de aplicación de pleno derecho y quedan sujetas al cumplimiento de las condiciones establecidas por la reglamentación que a tales efectos dicte la Agencia de Recaudación de la Provincia del Chubut (ARECH).

El reconocimiento de una actividad como puramente ganadera y/o con actividades conexas, en los términos de la presente ley, debe ser reglado por la Agencia de Recaudación de la Provincia del Chubut (ARECH) a los fines de establecer el procedimiento y los requisitos para su acreditación.

El listado de actividades conexas comprendidas debe ser determinado en la reglamentación.

Artículo 4°. Invítese a los municipios y comisiones de fomento a adherir a la presente y al dictado de la correspondiente normativa a los fines de su cumplimiento.

Artículo 5°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Vamos a votar en general, por sistema electrónico, el proyecto de ley en tratamiento.

- Se vota.

Queda aprobado en general el proyecto de ley.

Pasamos a votar en particular, a mano alzada.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5°, de forma.

Queda aprobada la ley.

- 2.3 -

PROYECTO DE LEY N° 079/26

Pasamos a considerar el punto 2.3 del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.3. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo sobre el Proyecto de Ley General n° 079/26, presentado por el diputado Sergio Ongarato, modificado en comisión, por el cual se instituye el 9 de octubre de cada año como el “Día provincial de la concientización de la enfermedad cardiovascular en la mujer”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Ongarato, tiene la palabra.

SR. ONGARATO: Gracias, Presidente.

El presente proyecto que vamos a tratar lo que busca es instituir el 9 de octubre de cada año como “Día provincial de la concientización de la enfermedad cardiovascular en la mujer”, a través de acciones y de campañas de difusión que generen y optimicen la prevención de estas enfermedades, mejoren las estrategias de reducción de riesgo y generen una conciencia ciudadana sobre la salud cardiovascular en la mujer.

Este proyecto de ley busca ser más que una simple fecha o que iluminar los edificios de rojo. Busca ser una herramienta que ayude a salvar vidas y a mejorar la calidad de vida de muchas mujeres.

Hay un número que cuando me presentaron esta iniciativa me impactó. Me preguntaron cuál es la principal causa de fallecimiento de mujeres. Todos pensamos que era algún tipo de cáncer que afecta exclusivamente a las mujeres, cuando en realidad la principal causa de fallecimiento de mujeres es por enfermedades cardiovasculares. Una de cada tres mujeres en la Argentina fallece por causas de enfermedades cardiovasculares, principalmente infartos y accidentes cerebrovasculares.

Como dije, no es el cáncer porque afortunadamente hay conciencia gracias a todas las campañas que desde hace muchos años se vienen realizando respecto de estas enfermedades que afectan exclusivamente a las mujeres. Hay campañas permanentes para que se realicen los controles de salud periódicamente y las mujeres hoy en la Argentina y en nuestra provincia los hacen.

Estos controles a veces son invasivos o dolorosos, muchos son caros, pero de todos modos se realizan y con esto se ha logrado bajar la incidencia de estas enfermedades en la vida de las mujeres.

Hay un paradigma que es mejor prevenir que llegar tarde. Esto se ha logrado con estas enfermedades de cáncer. Sin embargo, los controles para prevenir la principal causa de fallecimiento de mujeres no están en el calendario de controles ni de muchos médicos -de algunos sí, pero no de todos los médicos- ni tampoco en el de las mujeres.

Escuché a aquellos con quienes hablé y me tocó discutir este tema. Incluso las mujeres con las que hablé me han dicho: sí, yo me realizo todos los controles que corresponden y como tengo que hacerlos porque quiero cuidar mi salud.

Pero este control que es una simple toma de presión arterial o un electrocardiograma no lo realizan ni sabían que era bueno que lo realicen. Ni siquiera sabían que la principal causa de fallecimiento de las mujeres es justamente las enfermedades cardiovasculares.

Por eso el desafío hoy es cambiar esta cultura y también saber otras cuestiones que se desconocen. Muchas veces hay estadísticas que dicen que cuando se llega a atender a una mujer que está sufriendo un infarto, se llega tarde, pero que no es tan así con los hombres. Lo que me han comentado los médicos es que los síntomas del infarto son distintos en una mujer y en un varón. En el hombre es un fuerte dolor característico -que todos los que lo han sufrido lo describen- pero en la mujer es o suele ser menos intenso, menos evidente, diferente a lo que se cree normalmente que es un infarto.

Aquí aparece el gran problema, que es la interpretación. Creen que se trata de una contractura, que es el estrés, que son las preocupaciones de la casa, el cansancio, el haber dormido mal. Ésas son en general las respuestas que se dan, cuando en realidad lo que está sufriendo esa persona, esa mujer es un infarto; y cuando se dan cuenta de lo que está sucediendo, muchas veces ya es tarde.

Por eso hay un 20% más de fallecimientos de mujeres en infartos que de varones, solamente porque se llega tarde, por este tema que acabo de decir. Llegar tarde ante un infarto o un accidente cerebrovascular puede ser una cuestión de vida. Pero como hoy la medicina permite sobrevivir a muchas de estas situaciones puede ser una disminución importante en la calidad de vida de las mujeres que están sufriendo estas enfermedades.

En Esquel, luego de la pandemia, decidimos hacer un censo barrial para ver cómo estaba la situación social en la ciudad después de todo lo que aquella significó. Entre todos los datos que surgieron, hubo uno que llamó la atención, había un porcentaje muy bajo de vecinos que sabían que eran hipertensos o diabéticos.

Pero vamos a ir al punto de la hipertensión. Dicho por los especialistas, esto significaba y significa un problema a futuro, porque no es que las personas son sanas; hay pocos que dicen que son hipertensos, pero es porque en realidad no lo saben. No saben que son hipertensos y están en un riesgo permanente de sufrir un infarto o un accidente cerebrovascular; no lo saben y cuando llega, se llega tarde y después de la ambulancia aparece la tragedia humana.

Además de lo que ya todos sabemos, las enfermedades cardiovasculares tienen un impacto muy grande en lo social y en lo económico. Un infarto o un accidente cerebrovascular implica internación, rehabilitación, cuidados y, como dije, esto es dinero, que pone el sistema de salud, ya sea privado o estatal.

Pero esto también afecta a la familia del enfermo. Una persona con accidente cerebrovascular significa un hijo que va a dejar de trabajar o una pareja que va a convertirse en cuidadora, una familia entera que debe reorganizar su vida; y lo peor es que la persona que lo sufrió pierde calidad de vida para siempre.

Por eso es que es una cuestión social, una cuestión de responsabilidad de todos y, en parte también, una cuestión de responsabilidad del sistema de salud no sólo estatal, sino también privado.

Quiero destacar aquí no sólo el trabajo de los médicos del servicio de cardiología del Hospital de Esquel -quienes me han alcanzado esta iniciativa y traído la inquietud-, sino también de los servicios de cardiología de toda la provincia.

Ellos lo hacen a través de charlas, de capacitaciones, de promover controles, de campañas en instituciones y también con el trabajo hacia otros médicos que por ahí por sus especialidades desconocen esta situación. La vida no es lo mismo antes de un infarto o un accidente cerebrovascular que después de haber sufrido esas situaciones.

¿Por qué el 9 de octubre, que es lo que instituye el proyecto de ley? Porque el 9 de octubre de 1980 la doctora Liliana Grinfeld hace la primera angioplastia coronaria con balón en Argentina y es también quien el 9 de octubre de 2005 crea el área Corazón y Mujer en la Sociedad Argentina de Cardiología.

A partir de ahí, muchas provincias -son doce hasta el momento- han instituido el 9 de octubre como el día de la concientización de la enfermedad cardiovascular en la mujer.

Eso es también lo que este proyecto de ley plantea, que se llegue a tener conciencia real de que éste es el principal factor del fallecimiento de mujeres en nuestra provincia. Además, es el principal factor de pérdida de calidad de vida de muchas mujeres que sufren un infarto o un accidente cerebrovascular, y aunque después pueden recuperarla en parte, la vida ya no va a ser la misma.

Por eso es que pido el acompañamiento de mis pares, porque estamos votando para prevenir, estamos votando para salvar vidas, estamos votando calidad de vida para muchas mujeres que hoy están en riesgo sin saberlo.

Gracias, Presidente.

- Ocupa el sitio de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputado.
Le damos lectura para el Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Institúyase en la provincia del Chubut el 9 de octubre de cada año como el "Día provincial de la concientización de la enfermedad cardiovascular en la mujer", con el objeto de visibilizar, informar y sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la prevención, el diagnóstico temprano y el tratamiento oportuno de las patologías cardiovasculares en la población femenina.

Artículo 2°. El Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Salud o el organismo que en el futuro la reemplace, el Instituto de Seguridad Social y Seguros (ISSyS) mediante la obra social Seros Chubut y demás dependencias competentes, debe diseñar e implementar campañas públicas e institucionales de difusión, controles sanitarios periódicos y concientización sobre la salud cardiovascular de la mujer.

Artículo 3°. Establézcase que durante la jornada del 9 de octubre de cada año los principales edificios públicos de los tres Poderes del Estado Provincial sean iluminados u ornamentados con color rojo, como símbolo internacional de la lucha contra la enfermedad cardiovascular en la mujer.

Artículo 4°. Invítese a las corporaciones municipales y comunas rurales de la provincia del Chubut a adherir a los términos de la presente ley y a coordinar acciones locales en el marco de la fecha instituida.

Artículo 5°. Invítese a las sociedades científicas, instituciones médicas y organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia a participar, colaborar y desarrollar actividades conjuntas con el Estado Provincial para el cumplimiento de los objetivos de la presente ley.

Artículo 6°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración el Proyecto de Ley General n° 079/26.

- Se vota.

Queda aprobado en general

Votamos en particular.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6°, de forma.

Queda aprobada la ley.

- 2.4 -

PROYECTO DE LEY N° 097/26

Pasamos al punto 2.4 del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.4. Dictamen de la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional sobre el Proyecto de Ley General n° 097/26, presentado por el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual se sustituyen artículos de la Ley I n° 11 de obras públicas y de la Ley IV n° 5 de la Unidad Ejecutora Provincial Portuaria.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, doctor Alberto Gustavo Menna.
- Ocupa su banca el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Gandón, tiene la palabra.

SR. GANDÓN: Gracias, señor Presidente; saludos a las señoras y señores diputados.

Hoy nos convoca al tratamiento del Proyecto de Ley n° 097/26, que sustituye el artículo 1° de la Ley IV n° 5 de la Unidad Ejecutora Provincial Portuaria.

Esta novedad no altera los principios que rigen la contratación pública. Evita conflictos interpretativos y demoras en la ejecución de las intervenciones para garantizar la continuidad y eficiencia de los servicios portuarios, y también ordena con mayor eficacia lo administrativo.

En conclusión, da seguridad jurídica al sistema, optimiza los recursos públicos y da respuesta a las necesidades de la infraestructura portuaria y su mantenimiento.

Es indispensable que acompañen esta mejora continua que estamos proponiendo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado González, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ: Presidente, buenos días.

Yo no voy a hablar de la técnica del proyecto, es un proyecto muy simple, es un artículo. Sí voy a hablar con conocimiento sobre la producción -de la que bastante hablamos hoy, siendo ésta la segunda economía productiva de la provincia- y, sobre todo, de la seguridad.

No necesariamente es que tengamos que ser de la zona, pero quienes hemos perdido muchos amigos mar adentro conocemos que uno de los motivos justamente es la falta de la infraestructura, de mantenimiento y de obras que son fundamentales para que esta producción pueda seguir creciendo.

Cuando hablo de seguridad, hablo de una obra importante como es el dragado del río del puerto de Rawson. Hay más de cien barcos que salen a pescar al mismo tiempo, pero no todos generan la captura o completan sus bodegas al mismo tiempo, por lo que cuando ingresan algunos lo hacen bastantes horas antes o después.

Pero todos vemos la cantidad de barcos que se van juntando en la desembocadura esperando que las condiciones del agua o que la marea precisamente suba para poder tener justamente el agua suficiente para poder entrar.

¿Qué pasa con esto? Cuando las condiciones del mar no son las mejores, esos barcos cargados y a la espera de que haya agua para poder refugiarse dentro del puerto quedan realmente en condiciones de peligro; y dentro de cada barco hay justamente personas, el capitán, marineros, maquinistas que salen a trabajar todos los días y a los que sus familias precisamente están esperando.

Por eso que es importante hablar de la producción y la seguridad. Hablo del dragado como una obra muy importante y ambiciosa, pero también podemos hablar de cosas mínimas como son las escaleras que necesita un muelle. Estas escaleras todo el tiempo son utilizadas por más de seis gremios que trabajan y están dentro del puerto, donde han ocurrido un montón de accidentes.

Asimismo, cuando algún marino tiene un accidente navegando y necesitan traerlo con urgencia a puerto, si la marea no está en condiciones, esa persona que necesita llegar para ser atendida con urgencia no puede ingresar al puerto. Otro tanto ocurre para poder retirarlo del muelle cuando la marea no está suficientemente en condiciones, porque el puerto no tiene las condiciones óptimas. O sea, hay muchísimo, pero muchísimo para trabajar.

Entiendo también que lo ideal para esto -y considero que es una deuda- es justamente generar la administración portuaria como tienen otros puertos de la provincia; sería lo óptimo. Pero la verdad que celebro que esto se lleve adelante porque realmente hace falta, hace falta por la seguridad, hace falta por la producción.

Puedo hablar un montón porque, cuando les decía del tiempo de espera, son cien barcos que salen a pescar y tienen un lapso de cuatro horas para poder salir del puerto. Entonces, se genera todo un aglomeramiento de camiones por el tema del hielo y las descargas. Después, también los barcos que entran tienen que hacerlo todos juntos en un muelle donde el espacio es muy finito, donde se genera que un barco termine amarrado en quinta o sexta andana.

O sea, cuando empezamos a amontonar los barcos y necesitan descargarlos, tienen que pasar los cajones de un barco a otro. Todo eso lo hace la gente con mucho trabajo y arriesgándose porque las cubiertas están húmedas, porque los cajones tienen hielo, porque son pesados hasta poder sacarlos con la linga y todo.

Me parece que es sumamente importante que, ya que hablamos tanto de producción, empecemos a mirar a esta segunda economía que derrama muchísimo trabajo en nuestra provincia. Como les decía, justamente es sumamente importante para la vida de aquellos que salen a trabajar y también muy importante para la producción de nuestra provincia.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputado.

Diputada Abril, tiene la palabra.

SRA. ABRIL: Gracias, señor Presidente.

Ésta es la clara muestra de los anuncios del Gobernador -hace mucho, creo que al inicio de la gestión- en el tema de obras portuarias y la adaptación de las normas para que los deseos puedan ser cumplidos.

Coincido con el diputado preopinante respecto de la necesidad, de la mejora continua, de fortalecer. Lo hablamos en el tratamiento del proyecto anterior, con lo cual no me voy a contradecir en ese punto.

Adelanto que no voy a acompañar el proyecto, pero a lo que sí voy a poner algún tipo de reparo tiene que ver otra vez con la falta de transparencia en la información y en el poco acceso que tenemos a esa información por parte de los Bloques minoritarios de esta Legislatura.

Primero, esta Unidad Ejecutora Provincial Portuaria ya existe, porque estamos modificando una ley donde ésta estaba asignada al Ministerio de Gobierno y a la que se le delegaban la administración y algunas cuestiones de mantenimiento, pero no la contratación de obras. Para la contratación de obras está la Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación, hasta donde sabemos.

Justamente otro de los problemas que tenemos y para el que no hemos tenido respuesta cada vez que lo hemos solicitado es cómo están conformados los ministerios, porque han dejado de publicar las estructuras ministeriales, los organigramas.

Insisto, no están publicados, pero hay una ingeniera a cargo -a quien respeto mucho- de una dirección de obras portuarias que existe en la Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación.

Entonces, se van a duplicar las actividades y en algún caso van a depender de la Secretaría de Pesca. La verdad es que el miembro informante de la comisión -no el miembro informante de este proyecto en el recinto, sino quien nos

dio algunos detalles en la comisión, que agradezco- no tiene la información del Ejecutivo y algunas respuestas no nos las pudo dar, como, por ejemplo, cuál va a ser la delimitación de funciones de un organismo y del otro. Aclaro, de nada sirve que lo digan ahora en el recinto porque era información que debíamos haber tenido para poder analizar la viabilidad de este proyecto. Eso, por un lado.

Pregunté; ya existe la unidad ejecutora, me dijeron; va a cambiar de organismo; en vez de depender del Ministerio de Gobierno, va a depender de la Secretaría de Pesca. Me cargaron y me dijeron que lo busque por internet y demás. Lo busqué, la unidad ejecutora ya está en la Secretaría de Pesca, ya está a cargo del secretario de Pesca, Brandán. Tiene una página web; o sea, hacen mejor la tarea los de la web que no existe o que no estaría todavía en la Secretaría de Pesca que los que hacen la del Ministerio de Producción.

Entonces, busco, porque no me pudieron responder ese día quién era el coordinador, porque la ley que estamos modificando dice que esta unidad ejecutora debe tener un coordinador y un subcoordinador. Entonces, busco quién es el coordinador, hay una persona que está a cargo de la coordinación. Me llamó la atención el nombre, me parecía que me sonaba de algún lado y era de una nota que se había publicado en su momento que tenía que ver con el clan Brandán, en el diario “Jornada” hace un par de semanas.

Justamente ahí hablaba de que esta persona, Pereira, director de Puertos, que está a cargo, es el cuñado de Brandán. Forma parte de eso que el medio -en su momento, cuando lo publicó- llamó el clan Brandán dentro de la Secretaría de Pesca.

Entonces, había nombres y apellidos, había personas, podríamos haber hablado, podríamos haber conocido de primera mano y no simplemente enmascarar la necesidad del dragado del puerto. En realidad, ojalá avance el dragado, porque en su momento se detuvo por un amparo que se interpuso por los ambientalistas que se asustaron porque el agua del fondo del río salía negra; el intendente cedió y metió un amparo para que ese dragado no avanzara. Fue un hecho que tuvo consecuencias para la Provincia, porque hubo que pagar una multa por esa obra no realizada. Entonces, no es un problema de si se puede o no se puede hacer la obra.

Yo -al menos, como parte de esa comisión- hubiese querido tener estas respuestas que fui buscando a algunas cuestiones que no termino de entender. No termino de entender si es para oficializar el clan Brandán porque ¿la Secretaría de Pesca le da respuestas?

Lo sufrimos con Arbeletche -ya lo dijimos en su momento-. En algún momento hasta quisimos hacer una interpelación al funcionario a cargo de la Secretaría de Pesca. Debiera haber venido Brandán a dar las respuestas que Arbeletche no dio.

Sin embargo, seguimos siempre en la espera, en el oscurantismo, en tratar de confiar en lo que nos dicen los diputados, que entiendo que le ponen la mejor buena voluntad para llegar a los consensos, pero no alcanza.

No alcanza porque después la información se contradice con lo que nos dicen: te lo debo. ¡No!, no me lo debés; se lo debés a los chubutenses de cara al tratamiento de un proyecto de ley.

En realidad, es bastante poco claro el punto de la modificación de este artículo, de por qué se saca, de por qué existe una dirección de obras. Insisto, yo no sé si los propios funcionarios conocen los organigramas de sus gabinetes, si conocen los organigramas de sus compañeros de gabinete, porque llegado a este punto pareciera que no.

A nosotros también nos cuesta tomar la decisión. La realidad es que nos falta información, los funcionarios se siguen escondiendo. Tienen miedo de venir a la Legislatura a responder cuestiones bastante sencillas respecto de la necesidad del cambio de organismo, respecto de cómo está funcionando, respecto de cuáles son. Es bastante sencillo lo que queremos saber, no es tan complicado.

Por esta razón yo no voy a acompañar este proyecto y espero que en el futuro -ya perdí todas las esperanzas- sean los funcionarios los que den las explicaciones de los proyectos que envían para su tratamiento en esta Legislatura. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Juncos, tiene la palabra.

SR. JUNCOS: Gracias, Presidente.

Voy a intentar hablar de este proyecto de ley que -como dijo uno de los diputados preopinantes- tiene un solo artículo.

El artículo tiene que ver con modificar el artículo por el cual se creó la Unidad Ejecutora Provincial Portuaria hace algunos años. Esta modificación no tiene nada más ni nada menos que la importancia de darle atribuciones que tal vez estaban un poco discutidas, un poco difusas.

Era claro que la Unidad Ejecutora Provincial Portuaria podía realizar todas las obras que tienen que ver con el mantenimiento del puerto. Pero muchísimas veces surgían discusiones entre el Tribunal de Cuentas y los funcionarios -no de ahora, sino desde hace muchísimo tiempo- sobre qué era una obra de mantenimiento, qué era una obra nueva, qué era una obra de infraestructura, que está muy claro para los técnicos, pero que muchas veces en los papeles se pone difuso.

En esto es claro, se le da una atribución a la Unidad Ejecutora Provincial Portuaria, que es la responsable de la administración de los puertos, en este caso de Rawson y de Camarones. También -como decía un diputado- hay una deuda pendiente histórica para con la ciudad de Rawson de armar su propia administración portuaria.

Sin embargo, hay una decisión política de seguir avanzando con obras que son importantes, que fueron anunciadas por este Gobierno. En pocos días y a partir de la aprobación de esta ley vamos a ver publicado un aviso de licitación que es importante para la ciudad de Rawson, que es importante para la actividad productiva pesquera de la provincia del Chubut y que no va a dar lugar a más discusiones respecto de interpretaciones.

Cualquiera que no entienda mucho del tema, va a ver que el artículo 1º, el que estamos modificando, dice “créase la Unidad Ejecutora Provincial Portuaria” -que ya está creada, como decía-. Eso lo puede malinterpretar una persona que lo lee hoy; no lo podemos malinterpretar nosotros que sabemos que estamos modificando una ley, que estamos sustituyendo un artículo de una ley.

¿A qué nos va a habilitar -como también han mencionado-? A poder realizar esta obra, que es importante y que es cierto que la puede ejecutar otro organismo.

Quiero dejarlo en claro, porque continuamente se habla de oscurantismo y el proyecto de ley que va a salir nos es el mismo proyecto de ley que ingresó, porque ahí sí se podía llegar a interpretar que había una intención de evadir alguna normativa. Por eso se sacó el artículo 2º y quedó claramente la modificación del artículo 1º, que tiene que ver con la creación y las potestades de la Unidad Ejecutora Provincial Portuaria.

Yo no quiero hablar de oscurantismo, quiero hablar de hechos. A partir de ahora, se va a poder ejecutar esta obra que va a ser dividida en partes: hay algunas obras que se pueden contratar en este momento y otras para las que hay que esperar que deje de funcionar la actividad pesquera para poder iniciar el dragado.

Es el dragado que vienen esperando hace más de veinte años quienes están en la actividad y quienes residen fundamentalmente en la ciudad de Rawson. La última obra de dragado exitosa -que empezó y que terminó- fue en el año 2003.

Por eso, más allá de las discusiones que podamos tener de cuál es el organismo que lo está ejecutando o si pudiera ejecutarlo otro organismo, creo que la claridad tiene que estar en que esta obra se va a ejecutar, porque hay un compromiso con la actividad y en poco tiempo ya va a estar en marcha.

No quiero hablar de las cosas que no se hicieron o que no se terminaron ni de los motivos por los que no se terminaron. Pero sí quiero dejar absolutamente claro que hay una decisión de este Gobierno de ejecutar estas obras.

Creemos que la Unidad Ejecutora Portuaria es la que está relacionada, la que administra y en la que hay técnicos que son absolutamente responsables; no conozco su vida familiar, no conozco absolutamente nada de lo que estaba hablando la diputada preopinante; pero sí entiendo que la Unidad Ejecutora Provincial Portuaria es un órgano competente para desarrollar este tipo de obras.

Por eso es que pido el acompañamiento de los diputados. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputada Tamame, tiene la palabra.

SRA. TAMAME: Buenas tardes, señor Presidente; buenas tardes a todos los diputados de la Casa.

Es para agregar un poco más a lo que se viene hablando. Tengo entendido que el 2006 es el año en que se hizo por última vez el dragado, hace más de veinte años.

Como decían los diputados preopinantes, es una obra muy importante para la ciudad de Rawson. También sería importante tener la administración portuaria bajo nuestra órbita; es un pedido que venimos haciendo desde hace bastante tiempo.

Pero entendemos que este instrumento nos sirve, porque -como dijo mi compañero- la pesca es la segunda matriz productiva que tiene la provincia. Los barcos van a tener un espejo de hasta doce horas para poder entrar y salir, para no verlos en rada como los vemos cada vez que vamos a Playa Unión. Por ahí la vista de noche es muy bonita, pero esto significa que el producto pierda calidad, pierda frescura, que llegue tarde a la planta. Esto le va a dar un valor agregado para su comercialización, porque va a ser un producto con mayor frescura.

En la parte técnica no sabemos quién va a ganar la licitación, ni quién se va a encargar del dragado, ni en qué momento. Pero tanto a Camarones -que también va a depender de la Unidad Ejecutora Provincial Portuaria- como a la gente de Rawson nos viene muy bien.

El tema del sedimento se hizo cada vez peor por la realización de la escollera en la zona norte. Ésta fue una obra que también ha producido bastante deteriorado en el puerto, más allá de que ha tenido sus beneficios en otras cuestiones.

En esto de los barcos ha influenciado bastante. También agrega trabajo a Rawson, porque los barcos van a poder entrar y salir con la misma marea; es decir, pueden llegar hasta cambiar de tripulación y van a dar trabajo a más gente.

Eso es lo que nosotros en este Bloque miramos y apoyamos, cómo va a beneficiar a la gente que vive de la pesca, a los que trabajan, y cómo va a exportar nuestro producto al mundo más fresco y en más cantidad, siempre cuidando el recurso, por supuesto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Por Secretaría le vamos a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Sustitúyase el artículo 1° de la Ley IV n° 5, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1°. Créase la Unidad Ejecutora Provincial Portuaria (UEPP), con domicilio en la ciudad de Rawson, que actúa en la órbita de la Secretaría de Pesca y tiene a su cargo la administración, operación, mantenimiento, reparación, explotación y representación legal de los puertos de la provincia del Chubut cuya administración no haya sido delegada a entes públicos no estatales, creados conforme normativa vigente.
La Unidad Ejecutora Provincial Portuaria (UEPP) es competente para realizar las obras de infraestructura portuaria necesarias para el funcionamiento, operatividad, mantenimiento y seguridad de los puertos comprendidos en el párrafo 1° del presente artículo.”

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de ley, por sistema electrónico.

- Se vota.

Queda aprobada la ley.

- 2.5 -
REGRESO A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY N° 061/26

Pasamos a considerar el punto 2.5 del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.5. Dictamen conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General n° 061/26, presentado por el Poder Judicial, modificado en comisión, por el cual se crea la Cámara de Apelaciones en lo Laboral en la provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Williams, tiene la palabra.

SRA. WILLIAMS: Sí, disculpe, es para que no quede un error, porque en una alocución anterior se dijo que la administración portuaria -la diputada Tamame lo dijo- quede bajo nuestra órbita, hablando del municipio. Son provinciales las administraciones portuarias, están bajo la órbita de la Provincia.
Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.
Respecto del proyecto de ley que se pone en tratamiento, el n° 061/26, presentado por el Poder Judicial, si bien fue tratado en comisión y obtuvo dictamen favorable, hemos acordado con los restantes Bloques que vuelva a comisión para continuar con su tratamiento.

Así que quiero mocionar que se vote la vuelta a comisión del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Entonces, se pone a consideración la moción de devolver el proyecto a comisión.

- Se vota.

Queda aprobada, vuelve el proyecto en tratamiento a la comisión. ¿A una comisión era, no?

SRA. SECRETARIA (Morell): Sí.

SR. PRESIDENTE (Menna): A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. AGUILERA: Presidente, disculpe, a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda. Asuntos Constitucionales y Justicia es la cabecera.

SR. PRESIDENTE (Menna): Vuelve, entonces, a Asuntos Constitucionales y Justicia y a Presupuesto y Hacienda.

- 2.6 -
RESOLUCIÓN N° 177/26

Pasamos a tratar el punto 2.6 del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.6. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia por el que se concede acuerdo legislativo para ocupar el cargo de contadora general de la Provincia a la contadora pública Carolina Beatriz García Bardón (DNI n° 23.201.861).

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Cavagnini, tiene la palabra.

SRA. CAVAGNINI: Muchas gracias, señor Presidente.

El objeto de este pliego es solicitar a esta Honorable Cámara el acuerdo legislativo correspondiente para designar a la contadora pública Carolina Beatriz García Bardón como contadora general de la Provincia.

El pliego se trató en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia y, luego de ser analizado y visto que la postulante reúne los requisitos, tuvo dictamen favorable.

Los datos académicos de la contadora Carolina Beatriz García Bardón: se graduó en la Universidad de Buenos Aires en el año 2001 y se inscribió en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Chubut en el 2002.

Esta profesional tiene una vasta trayectoria en la administración pública de la provincia. Inició su desempeño en el Instituto de Asistencia Social en el año 2003, donde permaneció hasta el 2008.

Luego, se desempeñó como secretaria general de la Administración de Vialidad Provincial y también ocupó el cargo de directora de Contaduría.

Posteriormente, en la Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación ocupó el cargo de directora general de Administración desde junio del año 2025 hasta la actualidad. Ella es la responsable de la gestión económico-financiera, presupuesto, compras, tesorería y patrimonio de la cartera. Además, previamente ocupó el cargo de directora general de Coordinación y Gestión Administrativa de la misma Secretaría entre noviembre de 2024 y junio de 2025.

Reúne los requisitos para ocupar este cargo, por lo cual solicitamos el acompañamiento.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.

Entonces, vamos a poner el pliego a votación, por sistema electrónico. Perdón, en primer lugar, vamos a leerlo por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de contadora general de la Provincia, de conformidad a lo establecido en el artículo 218° de la Constitución Provincial, a la contadora pública Carolina Beatriz García Bardón (DNI n° 23.201.861).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Ahora sí, ponemos a votación, por sistema electrónico, el proyecto de resolución que aprueba el acuerdo.

- Se vota.

Está registrado su voto, diputada Arbilla.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Arbilla.

¡Ah, perdón! Entonces, dejamos constancia de que su voto es negativo.

Queda aprobada la resolución.

- 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11 Y 2.12 -
TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIONES
NROS. 115, 152, 156, 157 Y 159 Y DE DECLARACIÓN N° 042/26

Tenemos en adelante los puntos 2.7 a 2.12, que son respectivamente cinco proyectos de resoluciones y uno de declaración. Se acordó en labor parlamentaria tratarlos de forma conjunta, de manera tal que le damos lectura a cada resumen por Secretaría y luego los pasamos a votar y, si algún diputado quiere hacer uso de la palabra, lo solicita.

- 2.7 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 115/26

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.7. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo sobre el Proyecto de Resolución n° 115/26, presentado por la diputada Vanesa Abril, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo el “Primer Congreso Patagónico de Psicología de la Emergencia”.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés de esta Honorable Legislatura la realización del “Primer Congreso Patagónico de Psicología de la Emergencia”, a desarrollarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 13 y 14 de noviembre de 2026, organizado por la Dirección de Capacitación y Formación y el Departamento de Psicología de la Emergencia de la Federación Chubutense de Bomberos Voluntarios.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la actividad mencionada en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.8 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 152/26

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.8. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 152/26, presentado por la diputada Paulina Hogalde, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo el primer aniversario del Museo Scout “Juan Bautista Pettiti”.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el primer aniversario del Museo Scout “Juan Bautista Pettiti”, inaugurado el 22 de agosto de 2025 e integrado de forma definitiva a la cultura sarmientina y distinguido por ser el museo scout más austral del mundo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.9 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 156/26

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.9. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 156/26, presentado por la diputada Tatiana Goic, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo el libro titulado “La Laguna en mí”.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el libro titulado “La Laguna en mí”, de autoría de la escritora, referente social y exconcejal Lidia Retamal, por su alto valor histórico, documental y humano en el rescate de la memoria colectiva del desaparecido barrio popular “La Laguna” de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la obra mencionada en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.10 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 157/26

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.10. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 157/26, presentado por la diputada Karina Otero, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo el centenario de la Escuela n° 25 “Delia Médici de Chayep”, de Villa Futalaufquen, Parque Nacional Los Alerces.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el centenario de la Escuela n° 25 “Delia Médici de Chayep”, de Villa Futalaufquen, Parque Nacional Los Alerces, que se celebrará el día 15 de septiembre de 2026.

Artículo 2°. La Legislatura del Chubut expresa su reconocimiento a la comunidad educativa, directivos, docentes, auxiliares, estudiantes y familias que a lo largo de estos cien años de trayectoria han contribuido al servicio de la educación pública, la construcción de identidad comunitaria y la preservación del patrimonio natural y cultural de la región cordillerana de la provincia del Chubut.

Artículo 3°. Remítase copia de la presente resolución a la comunidad educativa de la Escuela n° 25 “Delia Médici de Chayep” y a la intendencia del Parque Nacional Los Alerces.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.11 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 159/26

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.11. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo sobre el Proyecto de Resolución n° 159/26, presentado por la diputada Sandra Willatowski, modificado en comisión, por el cual se declaran de interés legislativo las Segundas Jornadas “Nosotros también soñamos”.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las Segundas Jornadas “Nosotros también soñamos”, organizadas por el centro de día Nuevo Instituto de Cuidado y Adaptación para Disminuidos Psíquicos (NICADPI), a realizarse el día 5 de septiembre de 2026 en el Gimnasio municipal n° 1 de la ciudad de Trelew, en el marco de la conmemoración del “Día Provincial de las Personas con Discapacidad Múltiple”.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.12 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 042/26

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.12. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Declaración n° 042/26, presentado por la diputada Leticia Magaldi, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo el 60° aniversario de la creación del Liceo Militar “General Roca” en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la conmemoración del 60° aniversario de la creación del Liceo Militar “General Roca”, creado el 20 de septiembre de 1966, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, en reconocimiento a su trayectoria educativa e institucional, su aporte a la formación integral de generaciones de jóvenes y su histórica vinculación con la comunidad y la región patagónica.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la conmemoración mencionada en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Invitar a los municipios y comunas rurales de la provincia del Chubut a adherir a la conmemoración del 60° aniversario de la creación del Liceo Militar “General Roca”, en reconocimiento a su trayectoria y a los numerosos jóvenes de distintas localidades de la provincia que se han formado como cadetes en la institución.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

Es un honor para mí que una mujer como Lidia Retamal nos haya elegido para que podamos presentar su libro. Lidia es una referente y una luchadora social. Voy a leer la contratapa de la descripción que hace su libro sobre ella, porque me parecía lo más respetuoso poder preservar esto que ella resumidamente quiere contarnos sobre su vida.

“Lidia «Lily» Elsa Retamal nació en 1961, en Trelew, Chubut, y creció en veredas de tierra, en un hogar sencillo donde la humildad era costumbre y las carencias se enfrentaban con ternura, esfuerzo y comunidad. Madre, esposa, abuela; fue ama de casa, empleada doméstica, obrera textil, trabajadora en empresas privadas donde fue la segunda mujer en ser designada para tareas técnicas y también participó en espacios de representación política, siempre con coraje, sensibilidad y compromiso con su comunidad.”

La verdad que, honestamente, como una mujer que se ha criado en esta provincia, les recomiendo: lean este libro. Se los recomiendo de corazón porque hace una trayectoria o muestra lo que son las infancias en los barrios populares de esta provincia que, por ahí, es tan linda y tan olvidada.

Hay muchas cosas; en lo particular voy a hablar de mí y, antes que nada -para no olvidarme-, agradezco a la autora por haber puesto en poesía y en palabras tan cercanas estas vivencias. Hay dos sentimientos que yo experimenté leyendo este libro.

Uno, repito, es esta conexión con las infancias de todos los que hemos crecido en un barrio popular y en este clima que es tan duro, tan hostil. Hay una en particular que a mí me transportó a mi infancia, a la casa de mis abuelos, que es la ropa congelada en el cordel del patio; después, la solidaridad entre vecinos; la creatividad que tenemos quienes transitamos nuestras infancias sin mucho, pero con muchos amigos.

Déjenme decirles, señor Presidente y señores diputados, que esto solamente se logra a través de la cultura y el arte. No hay otra manera de conectar y también de mantener viva la memoria, porque es importante dónde uno creció y recordar a quienes fueron importantes para los barrios y quizás hoy ya no están.

Acá me viene el segundo sentimiento -que por ahí no es tan romántico-, que es el de la injusticia que sufrimos en esta provincia, porque todos los pueblos tienen derecho a la cultura y al arte. Acá no pasa tan seguido, cuesta muchísimo.

A mí me da muchísima bronca, pero muchísima bronca haber crecido en una provincia tan rica y tener que ver a tantos artistas, a tantos deportistas, a tantos universitarios no tener la posibilidad de poder expresarse, de poder llegar y, lamentablemente, quedan en el olvido.

Por eso le voy a reconocer, señor Presidente, que a mí me pone muy feliz cada vez que trae un artista a esta Casa porque quizás no vaya a tener otra oportunidad. Hay que ser muy honestos, quizás no vaya a tener otra oportunidad.

También me da mucha bronca cuando tengo que ver cómo los deportistas y los artistas hacen rifas para poder viajar a representar a su provincia -y no es de ahora, es de siempre-; siempre estuvimos olvidados en esta Patagonia que, repito, tanto le ha dado al país y que tanto nos ha dejado en el olvido.

Es triste leer acerca de una infancia que se produjo hace más de cincuenta años calefaccionada a leña, con un montón de necesidades incumplidas y que más de cincuenta años después tengamos que ver las mismas realidades y no solamente en la ciudad donde Lidia creció, que es Trelew, sino en toda la provincia.

Para finalizar hay algo que -como una mujer que ha crecido acá y una feminista insistente- quiero reconocer y es que Lidia es sobrina de Elba Sabachuk, una militante peronista de los 70 donde no era nada fácil -peor que ahora- ser peronista, en esa época la vida estaba en juego. Es una mujer vecinalista que fue muchas veces detenida, que fue defensora de su barrio y peleó por los servicios públicos.

Si hay algo que tengo que reconocer es que todavía siguen quedando muchos luchadores, pero también me entristece porque aún hay muchos chubutenses que no logran los servicios básicos.

Vaya de nuevo mi reconocimiento para Lidia Retamal y en serio les recomiendo este libro, porque es importante conectarnos con nuestra historia, con nuestras raíces, de dónde venimos y también para poder cuestionarnos hacia dónde vamos.

Yo recién los escuchaba hablar de la riqueza de esta provincia y cuánto hace falta un plan que nos alcance a todos. Conuerdo y también les vuelvo a pedir que discutamos ese plan que alcance a todos para que las infancias de acá no tengan que ser tan sufridas.

Repito, 50 años después seguimos en el mismo lugar. Quizás uno cuando se crió con determinadas necesidades no lo vive de esa manera, pero las consecuencias sí están.

Todo lo que estamos padeciendo de este Gobierno Nacional se va a ver dentro de muchos años; lo mismo nos pasó con la crisis del 2000-2001. Todas esas faltas en algún momento de la vida explotan; y explotan en enfermedades físicas y psicológicas.

Esos padecimientos que se viven hoy se pagan más adelante. Estamos hablando de personas y estamos hablando de una provincia rica. Creo que no debemos perder ese foco; durante muchísimo tiempo se le falló a esta provincia tanto a nivel nacional como provincial.

Creo que debemos asumir ese error y espero en serio, sinceramente, que en algún momento nos podamos sentar a debatir cómo hacer que toda esa riqueza de esta provincia les llegue a todos los chubutenses.

Espero que puedan acompañar el proyecto y, repito, que puedan darse unos minutos para leer este libro.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.
Diputada Otero, tiene la palabra.

SRA. OTERO: Gracias, Presidente.

Quiero hablar del proyecto del punto 2.10 del Orden del Día, referido al aniversario de la Escuela n° 25 “Delia Médici de Chayep”. La verdad que es una escuela a la que le tengo mucho aprecio por las historias que me ha contado mi abuelo, que ha sido parte de la cooperadora en su momento.

Esta escuela -que cumple 100 años dentro de unos días- se encuentra dentro del Parque Nacional Los Alerces. Es pionera, una de las instituciones educativas más antiguas y representativas de la cordillera.

Hay dos protagonistas fundamentales, Juan Abdala Chayep y Delia Médici, que fueron los protagonistas de los primeros años y de una fuerte tarea pedagógica y comunitaria.

Es un lugar, una escuela construida por su comunidad, por los vecinos, por los docentes, por la cooperadora de ese momento. La verdad es que ahí es donde entran todas las historias que me ha contado mi abuelo -que fue parte de la cooperadora-, cuando los docentes, los familiares, se reunían por las tardes/noches a hacer tareas que necesitaban la escuela o los alumnos, como pintar los bancos o las paredes.

La escuela se fue construyendo mucho con la comunidad y a lo largo de los años también fue evolucionando, porque en su momento era únicamente primaria y hoy tiene no solamente jornada completa, sino desde nivel inicial hasta nivel secundario con una orientación turística.

También tiene un proyecto ambiental, un vivero que se llama “Niños del lago”, que es un ejemplo de compromiso con la conservación y la restauración del bosque nativo, y que ha sido galardonado durante 2009 y 2019 con el premio presidencial “Escuelas Solidarias.” La verdad que es muy grato poder ver lo que ha evolucionado.

Además, ha sido importante para la escuela el no haber estado dentro de los incendios, porque uno llegó hasta muy cerca de la escuela. Uno que vive ahí ve que los chicos dan el ejemplo. Cuando uno va y los visita, te cuentan cómo empiezan a reconstruir el bosque y el orgullo que sienten de participar, desde los primeros pasos del nivel inicial hasta terminar el nivel secundario.

La verdad que es un patrimonio de nuestra provincia. Representa un siglo de historia, de esfuerzo, de solidaridad y de construcción colectiva. Eso es lo que genera la Escuela n° 25 del Lago Futalaufquen, porque realmente es un ejemplo para todos cómo se ha reinventado una y otra vez a pesar de todos los incendios.

Asimismo, quiero destacar todos los alumnos que han pasado por ahí, mi mamá, mis tíos, todos fueron a la Escuela n° 25, como también otras generaciones.

Así que por eso quiero pedir el acompañamiento. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.
Diputada Magaldi, tiene la palabra.

SRA. MAGALDI: Muchas gracias, señor Presidente.

Hoy me toca a mí presentar este proyecto de declaración, que tiene un significado especial no solamente por lo que representa, sino por haber sido exalumna del Liceo Militar “General Roca”, egresada en el año 2003 con la promoción n° 36.

El colegio, en este caso, va a cumplir sus 60 años. Si bien el liceo inicialmente -en el año 1945, cuando se empezó a construir- formaba parte de una construcción de escuelas hogares, después pasó a albergar escuelas como las nros. 13 y 105 de Comodoro Rivadavia. Finalmente, en el año 1966, el 20 de septiembre, se le dio paso a la creación del Liceo Militar “General Roca”.

Para mí, que fui parte de esas aulas, de esos pasillos que recorrí, tiene un significado -como dije- muy especial. Es una institución que alberga no solamente chicos de Comodoro Rivadavia, sino de todas las localidades y de otras provincias.

He tenido la posibilidad de compartir con compañeros de Sarmiento, de Río Mayo, de Gualjaina, incluso de Caleta Olivia. O sea, he tenido compañeros de varias localidades e incluso de otras provincias, como Río Negro. Además, por los pasillos y las aulas han pasado ministros y hasta un exgobernador de la provincia que también fue parte de este colegio.

Así que expreso mi reconocimiento para este liceo, que no solamente tiene la calidad educativa o la herramienta de dar cátedra en su curso militar, sino que es un lugar de contención para todos los que en su momento atraviesan la adolescencia.

Desde ya, queda invitado a participar de nuestro acto, al que también lo invito formalmente como parte del centro de excadetes. Le agradezco mucho por haberse acercado en el año 2003, cuando tuvimos una reunión con los padres y directores de la institución, la ex diputada nacional Ana Clara Romero, el gobernador y todos lo que se acercaron en ese momento.

Así que sin más que decir, estoy obviamente orgullosa de ser parte de este compromiso y de este proyecto de declaración que, como dije recién, para mí es muy especial.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.
Diputado Aquino, tiene la palabra.

SR. AQUINO: Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente es para aclarar el sentido de mi voto, próximamente, porque hay algunos proyectos que voy a acompañar y otros que no.

Entonces, es para dejar asentado que mi voto va a ser positivo para los Proyectos de Resoluciones nros. 115/26, 156/26 y 157/26.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muy bien, diputado. Se toma nota, entonces; queda constancia en la versión taquigráfica.

Entonces, vamos a poner a votación en bloque los Proyectos de Resoluciones nros. 115/26, 152/26, 156/26, 157/26 y 159/26 y, asimismo, el Proyecto de Declaración n° 042/26, por sistema electrónico.

- Se votan.

Quedan aprobados las resoluciones y la declaración en tratamiento.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS RESERVADOS PARA SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Me apunta la secretaria legislativa que tenemos dos proyectos reservados por Secretaría; en primer lugar, el Proyecto de Resolución n° 155/26.

- 3.1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 155/26

- Proyecto de Resolución n° 155/26, presentado por la diputada Karina Otero, por el cual se declara de interés la “Segunda Edición de la Carrera por la Vida”, a realizarse en la ciudad de Esquel.

Diputada Otero, tiene la palabra.

SRA. OTERO: Gracias, Presidente.

Este proyecto es sobre un evento que se realizará el próximo 4 de octubre en la ciudad de Esquel. Esta iniciativa tiene un enorme valor comunitario porque es la “Segunda Edición de la Carrera por la Vida”, que busca visibilizar una

problemática que nos atraviesa como sociedad y fundamentalmente generar espacios de prevención, escucha y acompañamiento. Es un tema que ya se ha hablado en reiteradas ocasiones en este recinto.

La primera edición reunió a más de doscientas personas de todas las edades, muchas de ellas participando en memoria de sus seres queridos y transformando el dolor en una acción colectiva y de concientización. Esta segunda edición vuelve a poner en el centro algo fundamental, que es hablar, escuchar y pedir ayuda que puede salvar una vida.

Además, voy a destacar el trabajo y el compromiso de los adolescentes y los jóvenes que participan activamente de la organización, que desde sus propias experiencias impulsan acciones de prevención destinadas a sus pares.

Por eso queremos acompañar esta iniciativa, que es también acompañar a la comunidad que decide cuidarse, escucharse y estar presente. Sobre todo, deseo agradecerle a la Mesa Intersectorial de Abordaje y Prevención del Suicidio y a la red “Tu vida vale mucho”, que son los organizadores de esta carrera.

Por eso quiero pedir el acompañamiento. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Por Secretaría le vamos a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárase de interés legislativo la “Segunda Edición de la Carrera por la Vida”, a realizarse el día 4 de octubre de 2026, organizada por la Mesa Intersectorial de Abordaje y Prevención del Suicidio y la red “Tu vida vale mucho”, en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que se declare de interés provincial el evento mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación, a mano alzada, la habilitación de tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda aprobado.

Se pone a votación, por sistema electrónico, el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobada la resolución.

- 3.2 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 165/26

Seguidamente, tenemos reservado el Proyecto de Resolución n° 165/26.

- Proyecto de Resolución n° 165/26, presentado por la diputada Vanesa Abril, por el cual se declara de interés el proyecto “Arte público en la escuela pública”, a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Diputada Abril, tiene la palabra.

SRA. ABRIL: Gracias, Presidente.

Hoy estamos todos con la cinta amarilla que tiene que ver justamente con el mes de la prevención del suicidio, de concientización y de visibilización de un problema.

Hablé en la sesión pasada respecto de un tema que nos preocupa, que nos ocupa y que debemos acompañar todas y cada una de las medidas que se lleven adelante en pos de prevenir, de hablar del tema, de visibilizar y de concientizar.

En este contexto, en Comodoro Rivadavia, el área de Formación Artística Vocacional del Instituto Superior de Formación Docente n° 806 lleva adelante un proyecto que se llama “Arte público en la escuela pública”. A lo largo de los 12 años que tiene de vigencia, este proyecto ha concretado más de 100 obras en distintos espacios de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Este año, junto con la organización no gubernamental Infancia Robada de la sede de Comodoro Rivadavia -que tiene presencia nacional-, van a realizar una intervención en una plaza de la ciudad justamente en el marco de prevención, concientización y visibilización del suicidio.

Es por eso que me parece interesante que podamos acompañar esta iniciativa desde la Legislatura, como una muestra más de que este Cuerpo está preocupado y ocupado por este tema.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.
Por Secretaría le vamos a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés de esta Honorable Legislatura el proyecto “Arte público en la escuela pública”, perteneciente al Área de Formación Artística Vocacional del Instituto Superior de Formación Docente n° 806 (ISFD n°

806), coordinado por la profesora Carolina Barrientos, y la realización del mural artístico y comunitario en la plazoleta ubicada en el pasaje comprendido entre calles Alsina, Urquiza, San Martín y Rivadavia de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a desarrollarse entre los días 10 y 12 de septiembre de 2026, en el marco de las actividades por el “Día Mundial de la Prevención del Suicidio”.

Artículo 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos pertinentes, que declare de interés provincial las actividades mencionadas en el artículo 1°, por su impacto positivo en la promoción de la salud mental y el bienestar de las adolescencias y juventudes de nuestra provincia.

Artículo 3°. Invítase a los municipios de la provincia del Chubut, a las instituciones educativas, a los organismos de salud pública y a las organizaciones de la sociedad civil a adherir y participar activamente de las acciones de sensibilización y prevención del suicidio, promoviendo espacios de escucha y redes de contención comunitaria en sus respectivos ámbitos.

Artículo 4°. Instar a los organismos provinciales y nacionales competentes a profundizar las políticas públicas de prevención, asistencia y posvención del suicidio, fortaleciendo el trabajo intersectorial y la comunicación responsable, conforme a los lineamientos establecidos por la Ley nacional n° 27130 y la Ley nacional de salud mental n° 26657.

Artículo 5°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación, a mano alzada, la habilitación de tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda aprobado.

Ponemos a votación, por sistema electrónico, el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobada la resolución.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

Queda habilitada la Hora de Preferencia.

- Eran las 14:55.

Diputado Juncos, tiene la palabra.

- 1 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 044/26

SR. JUNCOS: Gracias.

Es para solicitar el acompañamiento sobre tablas de un proyecto de declaración, que ya está en Secretaría y que tiene que ver con un encuentro de jubilados viales en la ciudad de Esquel.

Solicito si le pueden dar lectura por Secretaría, por favor.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1°. Declárase de interés provincial el “Encuentro de Jubilados Viales”, organizado por la Secretaría de Previsión y la comisión directiva del Sindicato de Trabajadores Viales Provinciales del Chubut (SITRAVICH), a realizarse en la ciudad de Esquel entre los días 24 y 27 de septiembre de 2026.

Artículo 2°. Destacar la importancia de este encuentro como espacio de reconocimiento, integración y fortalecimiento de los vínculos entre los trabajadores viales jubilados de las distintas localidades de la provincia del Chubut.

Artículo 3°. Reconocer la trayectoria y el valioso aporte realizado por los trabajadores viales jubilados, quienes durante sus años de servicio desempeñaron tareas fundamentales para el desarrollo y la integración territorial de la provincia, contribuyendo al mantenimiento y mejoramiento de la red vial provincial y al acompañamiento de las comunidades del interior.

Artículo 4°. Resaltar especialmente el compromiso, la vocación de servicio y la solidaridad demostrados por los trabajadores viales a lo largo de su trayectoria, participando en operativos invernales, emergencias, incendios, inundaciones y otras situaciones que requirieron su intervención y responsabilidad al servicio de la comunidad chubutense.

Artículo 5°. Remítase copia de la presente declaración al Sindicato de Trabajadores Viales Provinciales del Chubut (SITRAVICH), en reconocimiento a la organización y realización del mencionado encuentro.

Artículo 6°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación la habilitación de tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda aprobado.

Ponemos a votación, por sistema electrónico, el proyecto de resolución, perdón, de declaración.

- Se vota.

Queda aprobada la declaración.

A continuación, tiene la palabra el diputado Gustavo Fita.

- 2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 168/26

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

Es también para pedir el tratamiento sobre tablas de un proyecto de resolución sobre un encuentro educativo y tecnológico que hay, que ya lo tiene la Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell): No lo tengo.

SR. FITA: ¿No lo tiene? Perdón.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Pensé que se lo habían enviado, perdón.

Tiene que ver con “Educo”, que es el encuentro tecnológico y educativo que se realiza en Comodoro Rivadavia, que arrancó hoy y es por el fin de semana. Por eso pido el tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Le vamos a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de la Tercera Edición de “Educo 2026”, muestra educativa y tecnológica de la Patagonia, que se llevará a cabo los días 3 y 4 de septiembre de 2026 en el Predio Ferial de la ciudad de Comodoro Rivadavia, bajo el lema “Acá aprendemos, creamos y construimos ciudad”.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Ponemos a votación la habilitación de tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda aprobado.

Ponemos a votación el proyecto de resolución, por sistema electrónico.

- Se vota.

Queda aprobada la resolución.

Diputada Williams, tiene la palabra.

- 3 -

RECONOCIMIENTO AL DIPUTADO GANDÓN

SRA. WILLIAMS: Gracias, señor Presidente.

Casi por casualidad me enteré de algo que quiero poner en conocimiento de toda la Cámara y que me parece sumamente importante que ocurra con un miembro de nuestra Casa.

Pido permiso para leer una nota: “Buenos Aires, 31 de agosto de 2026, Senado, Argentina. Estimado diputado provincial don Fabián Gandón. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de titular de la Dirección Gesta de Malvinas del Honorable Senado de la Nación con el objeto de invitarlo especialmente a participar del acto que se llevará a cabo el próximo 21 de septiembre a las 18 horas en el Salón Azul del Palacio Legislativo.”

“En el marco de dicha ceremonia, me es particularmente grato comunicarle que usted será distinguido con la mención de honor Gesta de Malvinas, reconocimiento que otorga esta dirección a personalidades y organizaciones que, a través de su trayectoria, compromiso y trabajo, contribuyen a mantener viva la memoria de la Gesta de Malvinas y a fortalecer la malvinización en nuestro país.”

“Esta distinción procura poner en valor a quienes desde distintos ámbitos realizan un aporte sostenido a la difusión de nuestra historia, al reconocimiento y homenaje permanente a nuestros veteranos y caídos, y a la defensa de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes del Atlántico Sur.”

“En este sentido resulta especialmente significativo reconocer su compromiso y participación en la promoción y acompañamiento de la Causa Malvinas, entendiendo que mantenerla vigente constituye una responsabilidad colectiva y un deber de memoria que trasciende generaciones.”

“Sin otro particular y esperando contar con su valiosa presencia, saludo a usted con mi más distinguida consideración.”

Firma esta nota Nicolás Kasanzew, director de la Dirección Gesta de Malvinas del Honorable Senado de la Nación.

- Aplausos.

Si bien reconozco -por supuesto- todo lo que el diputado hace, también reconozco que hay muchos diputados y diputadas en esta Casa que estamos en permanente trabajo con el tema Malvinas. Creo que en nuestra provincia ha sido algo muy sentido y todos entendemos la necesidad de transmitir a las próximas generaciones este sentimiento.

Así que felicitaciones, diputado. La verdad que es un orgullo que alguien de esta Casa sea distinguido con esta mención de honor.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada, y también me sumo a las felicitaciones al diputado Gandón. Tengo en el orden de la palabra al diputado Casal; ¿se la cede al diputado Gandón?

- Asentimiento del diputado Casal.

Diputado Gandón, adelante, tiene la palabra.

SR. GANDÓN: Muchas gracias.

Muchas gracias, señora diputada Williams. Pero quiero aclarar una cosa acerca de que de pronto uno esté mencionado para esta gran referencia: esto es un trabajo que tiene espíritu de Cuerpo y, cuando hablo de espíritu de Cuerpo, hablo de toda la Legislatura. Así que esto que me toca recibir a mí es extensivo absolutamente a todos ustedes, porque malvinizar, malvinizamos en todos lados.

Más aun, les quiero dejar algo que les dije a los medios ayer: vivimos en un país amputado. Métense en el chip lo que acabo de decir. Es lo que va a trascender a lo que usted, señora diputada, acaba de mencionar, que es malvinizar a los que no fueron contemporáneos.

Son ellos los que van a tener el don de levantar el guante el día de mañana. ¿Para qué? Para defender nuestro territorio, pero no solamente el territorio continental: no existe Antártida sin Malvinas, Sandwich del Sur y Georgias del Sur -a las que también están tratando de cambiarles la toponimia por “Islas San Pedro”-.

Así que ese aplauso que ustedes me brindaron lo hago retributivo a cada uno de ustedes y también al señor Presidente de la Legislatura, que ha colaborado siempre con estas acciones.
¡Viva la Patria!

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Ahora sí, diputado Casal, tiene la palabra.

- 4 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 045/26

SR. CASAL: Señor Presidente, es para presentar sobre tablas un proyecto de declaración y que se lea por Secretaría, por favor.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Vamos a darle lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo el primer conversatorio sobre psicología social y prevención del suicidio “Tejiendo redes”, organizado por el Nodo Chubut de Profesionales en Psicología Social, a realizarse el día sábado 12 de septiembre de 2026 en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Vería con agrado el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo descripto en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Ponemos a votación, a mano alzada, la habilitación de tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda aprobado.

Ponemos a votación, por sistema electrónico, el proyecto de declaración.

- Se vota.

Queda aprobada la declaración.

Diputada Goic, tiene la palabra.

- 5 -

ORDEN DEL DEBATE LEGISLATIVO EN LA SESIÓN

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

Antes de arrancar con el tema que me interesa traerles a ustedes en esta Hora de Preferencia, primero, yo quiero hacer una observación en cuanto a cómo fue llevada adelante la presente sesión.

Señor Presidente, se incumple con el Reglamento, empezaron hablando de un tema y se fueron por las nubes, y para eso está la Hora de Preferencia.

Esto ya lo he dicho un montón de veces, me parece que tenemos que ser los primeros en plantarnos y decir que se cumpla con la Constitución, que se cumpla con el Reglamento. Es una manera de ordenar el debate. Ojalá que haya muchos chubutenses que miren las sesiones. Pensemos en que hay que ordenar las sesiones, señor Presidente. Yo sé que es difícil.

Me parece también que nosotros tenemos que colaborar. Yo sé que es difícil, porque una vez que se contesta una cosa es difícil negarle la palabra al diputado que quiere hablar sobre el tema. Entonces, me parece que es una cosa que tenemos que reflexionar entre todos.

- 6 -

REFERENCIA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 147/26

En segundo término, todavía no me contestan el pedido de informes que presenté en la sesión anterior y me parece que es un tema urgente. Yo en la sesión anterior pregunté cuál va a ser el plan de inversiones de las operadoras petroleras.

Me preocupa todo, pero hay una cuestión que es urgente, que es el plan de remediación, porque es una manera de generar puestos de trabajo, que no hay -y de lo que se habló también al principio de la sesión-.

Más importante y aun peligroso es porque esa situación que dejaron ahí inconclusa es un peligro constante, sobre todo para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Lamentablemente, días atrás un perrito cayó en una laguna de petróleo y, más allá de que me indigna porque es una vida, no me quiero imaginar si se trataba de un chico. Es un peligro constante para la seguridad y la salud de todos los chubutenses.

Por eso, señor Presidente -voy al primer tema-, mi malestar con el no uso de la Hora de Preferencia, porque éste es el momento en que nosotros tenemos que discutir estas cuestiones que ustedes decidieron discutir al principio.

¿Por qué digo esto?, porque hay una situación; yo la definí en la sesión anterior como una olla a presión. Hay una situación que está viviendo el país, pero sobre todo esta provincia que viene olvidada desde hace un montón -como también lo dije con el proyecto del libro-, que tenemos que resolver urgente.

Entonces, pregunto: ¿cuándo nos vamos a sentar a discutir todos lo que estamos pasando los chubutenses?, esta cuestión tan agobiante que es la de que los chubutenses no tienen trabajo, no tienen cómo sostener a sus familias. ¿Cuándo nos vamos a sentar a discutir sobre eso?

Lamentablemente, la sesión anterior quedé discutiendo sola con el diputado Aquino; al que, que más allá de todas las diferencias que nos separan, le debo reconocer que por lo menos tuvo el coraje de plantear lo que piensa. ¿Y el resto de los diputados?

Yo sé que son temas que quizá son incómodos, pero son necesarios, porque me parece que todos nosotros tenemos que dar respuestas a los chubutenses, de cara a los chubutenses.

Quiero que se entienda la urgencia que hay. ¿Cómo salen del recinto a explicarles a los chubutenses que no están gestionando para darles trabajo? ¿Cómo es que desde la secretaría, perdón, desde el ministerio que corresponde no nos dicen?: ¡che!, mirá, éste va a ser el plan de inversión de las petroleras y éste va a ser el plan de remediación; así que quédense tranquilos, vayan y vuelvan a sus ciudades o vayan a recorrer la provincia y díganles: esto es lo que estamos haciendo en cuanto al recurso más importante de la provincia.

¿Qué estamos haciendo que no estamos exigiendo un plan hídrico para decir mirá, vamos a usar este cauce de río que tenemos en estas actividades? ¿Qué estamos haciendo que no estamos controlando las pesqueras para que procesen todo lo que tienen que procesar en planta? ¿Qué estamos haciendo que no estamos discutiendo minería?

Entonces, repito, ésta es la hora para que tomen coraje y podamos discutir estos temas. Esto es urgente para la gente. La gente necesita trabajar y cumplir ella sola con lo que necesitan ellos y sus familias.

Ésa es la respuesta que tenemos que dar. Por ejemplo, esta exención que se hizo para que no tengan que pagar el impuesto inmobiliario la vienen usando desde hace veinte años. O sea, no es nada, no estaría generando la respuesta que hoy necesita la gente. La gente necesita la respuesta hoy. Demos el debate hoy de todos estos temas.

Además, señor Presidente, esto es porque me parece que también debemos realizar el parte de lo que hacemos, de nuestros trabajos que tienen que ver con la Legislatura.

- 7 -

MENCIÓN AL PROYECTO DE LEY N° 095/26

En cuanto al proyecto que presenté para adecuar el código electoral, para hacerlo accesible a todas las personas, me junté en Comodoro Rivadavia con el Consejo de Discapacidad de esa ciudad. Les presenté y mandé el proyecto para que lo puedan analizar, porque me parece que así se trabajan los proyectos, no a las apuradas. Tuvieron la amabilidad de ponerlo en el orden del día, lo van a trabajar -yo también lo estoy trabajando con otros sectores-.

- 8 -

CONSEJO PROVINCIAL DE DISCAPACIDAD

Pero hay una cuestión que me preocupa y es que me reclamaron que no está funcionando, no se está juntando el COPRODIS (Consejo Provincial de Discapacidad).

Yo me comprometí con mi compañera de Bloque a hacer las gestiones y las hicimos. Para que se queden tranquilos y cumpliendo y honrando la palabra, desde Salud y también debo reconocer con la gestión de Florencia

Papaiani, nos dijeron que el COPRODIS se va a convocar para octubre. Las tres sesiones que tiene que realizar por ley se van a convocar para octubre; tenían un problema de gestión y un poco de logística, por lo que no se pudieron hacer.

Lógicamente, eso no los exime de nada, porque -como abuela de un niño con discapacidad- créame que necesitamos llevar todas estas inquietudes que tenemos. Sobre todo, en la cuestión educativa a las familias de niños con autismo nos está costando un montón poder lograr que alcancen el derecho mínimo que me parece que tiene que tener todo niño a la educación.

Estamos complicados con las MAI (maestras de apoyo a la inclusión), estamos complicados con las terapias; y todas estas cuestiones las tenemos que plantear ahí, se tienen que plantear ahí. Toda la provincia depende de que trabaje el COPRODIS.

Así que yo voy a tomar esto que nos comunicaron desde la Secretaría de Salud -que van a sesionar- y como Bloque vamos a realizar el seguimiento que corresponde para que puedan hacerlo.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.
Diputado Coliñir, tiene la palabra.

- 9 -

PROYECTO DECLARACIÓN N° 046/26

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente.

Primero, quiero agradecerles la presencia a docentes de la Escuela n° 7721 que están aquí, en las gradas. Básicamente están presentes porque voy a solicitar el tratamiento sobre tablas de un proyecto de declaración que pretende poner en valor jornadas que llevaron adelante el 27 de agosto en el marco del aniversario de la radio escolar, en el mismo Día de la Radiofonía Argentina.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Es una jornada que llevaron adelante, además, juntamente con la Escuelas nros. 712 y 759, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Le vamos a dar lectura por Secretaría. También les damos la bienvenida y el agradecimiento por el acompañamiento en esta sesión.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo la radio “Mateando con voz” llevada adelante por la escuela “Roberto Fontanarrosa” n° 7721 de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Declárense de interés legislativo las Jornadas Interescolares de Radio Abierta que se realizan anualmente en las Escuelas nros. 712, 759, 744 y 7721 de la ciudad de Trelew, con orientación en comunicación, como instancias de intercambio, formación y participación estudiantil entre sus comunidades educativas.

Artículo 3°. Declárese además de interés legislativo la Jornada “Crecer y trascender para construir nuestra historia”, organizada por la Escuela n° 7721 de la ciudad de Trelew, en el marco del segundo aniversario de su radio escolar “Mateando con voz”, desarrollada con transmisión en vivo desde la Plaza de la Mujer el día 27 de agosto pasado, “Día de la Radiofonía Argentina”.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Ponemos a votación la habilitación de tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda aprobado.

Ponemos a votación el proyecto de declaración, por sistema electrónico.

- Se vota.

Ahora le damos la palabra, diputado Casal.
Diputado Casal, tiene la palabra.

SR. CASAL: Es simplemente para adelantar mi voto positivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Tomamos nota de que su voto es positivo.
Queda aprobada la declaración.

Diputado Coliñir, continúa en el uso de la palabra.

- 10 -

PROYECTO RESOLUCIÓN N° 170/26

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente.

Voy a darle ingreso a un pedido de informes.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Instituto Provincial del Agua (IPA), en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- a) Informe qué actuaciones lleva adelante el Instituto Provincial del Agua para detectar desvíos del cauce de agua no autorizados.
- b) Atento a manifestaciones de lugareños, dique arriba existen desvíos de agua, aparentemente no autorizados, sin la correspondiente compuerta. En virtud de ello, informe qué medidas toma el Instituto para controlar estos posibles desvíos del cauce de agua.
- c) Informe si es técnicamente factible regular el caudal desviado por canales carentes de compuertas, los cuales generan derivaciones descontroladas durante todo el año aun en invierno sin ningún beneficio para los cultivos, en detrimento de la recuperación del Dique Florentino Ameghino.
- d) Detalle cuántas hectáreas se encuentran habilitadas para el riego en la cuenca alta y media, especificando titular, caudal comprometido, producciones logradas y la época del año en que se utiliza el recurso.
- e) Informe cuáles son las medidas de control que desarrolla el organismo para evitar que las empresas que tienen permisos de uso de agua no excedan los caudales y número de hectáreas autorizadas, como podrían ser los campos de Benetton, los del Valle del Tecka, Fofó Cahuel y Las Plumas.
- f) Indique si el Instituto Provincial del Agua aplica un criterio sobre la superficie máxima o volumen de agua a otorgar en permisos particulares y si se evalúa la eficiencia de uso del recurso (por ejemplo, desalentando el riego por inundación de baja eficiencia o el riego de vegetación natural para ganado).
- g) Informe cuáles son los criterios de asignación de caudales para las subcuencas alta, media y baja del río Chubut y si esas asignaciones pueden adecuarse al caudal de derrame anual o son esquemas rígidos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el pedido de informes.

- Se vota.

Queda aprobado el pedido de informes.

Diputado Aquino, tiene la palabra.

- 11 -
PROYECTO RESOLUCIÓN N° 169/26

SR. AQUINO: Gracias, señor Presidente.
De mi parte quiero ingresar también un pedido de informes.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Como todos sabemos y hemos hablado muchas veces en este recinto, la problemática habitacional en nuestra provincia es una cuestión acuciante.

En este caso en particular, quiero traer un pedido de informes respecto de la situación habitacional de los vecinos y las vecinas del barrio 9 de Abril de la ciudad de Trevelin, quienes hace más de cinco años que están esperando algún tipo de regularización en cuanto a la urbanización, el desarrollo de la puesta en funcionamiento de todos los servicios y la garantía habitacional para poder desarrollar su vida de la manera más digna posible.

Es sabido que la problemática habitacional es una cuestión grave -como decía- y está reconocida por el propio Estado. La Municipalidad de Trevelin ha declarado la emergencia por la Ordenanza n° 1883 en 2021 y de ahí a esta parte debemos decir que no han resuelto esta situación para las y los vecinos.

Es en ese marco que presentamos este pedido de informes, así que solicito si se le puede dar lectura por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Por Secretaría le vamos a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia del Chubut y por su intermedio a los organismos competentes en materia de vivienda, tierras, desarrollo social, salud, niñez, infraestructura y servicios públicos, de cualquier nivel estatal, para que en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles administrativos, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, remita un informe detallado a esta Legislatura sobre la situación

habitacional y las condiciones de vida de las familias residentes en el denominado barrio 9 de Abril de la localidad de Trevelin, departamento Futaleufú, detallando, como mínimo, los siguientes ítems:

- a) Existencia de relevamientos socio-habitacionales realizados por organismos provinciales o municipales y, en su caso, remisión de sus resultados.
- b) Cantidad estimada de familias residentes y composición de los grupos familiares, indicando especialmente la cantidad de niños, niñas y adolescentes, personas mayores y personas con discapacidad.
- c) Intervenciones realizadas por organismos provinciales en materia de salud, desarrollo social y protección integral de niños, niñas y adolescentes.
- d) Programas, convenios o recursos nacionales y provinciales vigentes que puedan ser aplicados a la situación habitacional de las familias.
- e) Situación dominial y catastral de los terrenos, indicando, en la medida que corresponda, su carácter público o privado, titularidad registral, nomenclatura catastral y existencia de restricciones ambientales, urbanísticas o de seguridad que condicionen su utilización habitacional.
- f) Condiciones actuales de habitabilidad y acceso a servicios esenciales, particularmente agua segura, energía eléctrica, saneamiento, recolección de residuos, alumbrado público, gas, accesibilidad vial y transporte.
- g) Obras, proyectos, expedientes y partidas presupuestarias existentes para la provisión de infraestructura y servicios en el sector.
- h) Tierras fiscales provinciales o municipales disponibles o susceptibles de ser destinadas a programas habitacionales o de urbanización social en Trevelin.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Municipalidad de Trevelin y al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, solicitando que en el ámbito de sus competencias colaboren con la información requerida y con la articulación de una respuesta institucional.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado el pedido de informes.

¿Va a continuar en el uso de la palabra, diputado?

SR. AQUINO: Sí.

SR. PRESIDENTE (Menna): Adelante.

- 12 -

CONVOCATORIA A LA MARCHA DE LA BRONCA

SR. AQUINO: Continúo, simplemente es para referirme a que, durante el transcurso de la sesión, en distintos momentos, se puso de manifiesto la situación gravísima que están atravesando distintos sectores populares, la clase trabajadora, incluso pequeños productores en el campo, infinidad de sectores sociales que -como se dijo- están sufriendo una política de ajuste por parte del Gobierno Nacional de Javier Milei.

A la vez, quiero señalar que es claro que si el Gobierno de Javier Milei ha llegado hasta acá ha sido en gran medida no por fortalezas propias en estos tres años, sino más bien por las complicidades que se han dado en el Congreso Nacional, con algunos levantamano -hay que decirlo así- compulsivos, que vaya a saber por qué acuerdos terminan favoreciendo la continuidad de una hoja de ruta de ajuste y desguace de derechos sociales tremenda de parte del Gobierno Nacional y que, por supuesto, tiene complicidades en las provincias con los gobernadores -como se dijo hace algún momento en esta Legislatura-, como el Gobernador de esta Provincia.

Es en ese marco que ha surgido a nivel nacional una autoconvocatoria para el día 19 de septiembre a la “Marcha de la bronca”, un espacio que pretende unir por abajo lo que lamentablemente las conducciones tradicionales del movimiento obrero, sindical y social no intentan unir o, peor aun, dividen por arriba, viabilizando la posibilidad de la continuidad del ajuste del Gobierno Nacional, los gobiernos provinciales y todos sus cómplices.

Por eso es que quiero saludar la convocatoria a la “Marcha de la bronca” que va a desarrollarse en todo el país y que ya está organizándose acá en la provincia del Chubut para este 19 de septiembre.

Por supuesto, quiero hacerme eco de ese llamado y extender la convocatoria a quienes están siguiendo la sesión y sienten que tienen que sacar la bronca a la calle, para que podamos unificar en ese marco todos los reclamos frente al ajuste del Gobierno de Milei y sus cómplices, en el camino de derrotarlo con lo que necesitamos y es urgente, que es la huelga general para ponerle fin a todo este plan de ajuste de la mano de los gobiernos y del Fondo Monetario.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Fita, tiene la palabra.

- 13 -

REPUDIO POR PRESUNTOS DESPIDOS

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

Es para manifestar el repudio ante este duro momento que están pasando algunos trabajadores de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) en esta provincia.

Ayer una trabajadora recibía un whatsapp desvinculándola de su trabajo y hoy otra trabajadora un llamado telefónico a una hora de entrar a trabajar, como fue en todos los ajustes que viene haciendo el Gobierno Nacional, con el INTI, con Vialidad y así sucesivamente, con el CONICET y con todo lo que viene pasando.

Quería solidarizarme con estas dos compañeras que en los días de ayer y de hoy han recibido el despido telefónicamente, en un caso en forma verbal y en el otro por escrito. Es muy preocupante lo que viene pasando en esta provincia.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

**- IV -
CIERRE DE LA SESIÓN**

No hay más diputados pidiendo la palabra, de modo tal que damos por concluida la presente sesión ordinaria. Muchas gracias.

- Eran las 15:27.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

**- V -
APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

RESOLUCIÓN N° 175/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 20 de agosto de 2026.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 176/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 092 y 093/26 - P.H.L. inclusive, dictadas por la Presidencia de la Casa ad referéndum de la Honorable Legislatura.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 177/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de contadora general de la Provincia, de conformidad a lo establecido en el artículo 218° de la Constitución Provincial, a la contadora pública Carolina Beatriz García Bardón (DNI n° 23.201.861).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 178/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés de esta Honorable Legislatura la realización del “Primer Congreso Patagónico de Psicología de la Emergencia”, a desarrollarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 13 y 14 de noviembre de 2026, organizado por la Dirección de Capacitación y Formación y el Departamento de Psicología de la Emergencia de la Federación Chubutense de Bomberos Voluntarios.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la actividad mencionada en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 179/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el primer aniversario del Museo Scout “Juan Bautista Pettiti”, inaugurado el 22 de agosto de 2025 e integrado de forma definitiva a la cultura sarmientina y distinguido por ser el museo scout más austral del mundo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 180/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el libro titulado “La Laguna en mí”, de autoría de la escritora, referente social y exconcejal Lidia Retamal, por su alto valor histórico, documental y humano en el rescate de la memoria colectiva del desaparecido barrio popular “La Laguna” de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la obra mencionada en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 181/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el centenario de la Escuela n° 25 “Delia Médici de Chayep”, de Villa Futalaufquen, Parque Nacional Los Alerces, que se celebrará el día 15 de septiembre de 2026.

Artículo 2°. La Legislatura del Chubut expresa su reconocimiento a la comunidad educativa, directivos, docentes, auxiliares, estudiantes y familias que a lo largo de estos cien años de trayectoria han contribuido al servicio de la educación pública, la construcción de identidad comunitaria y la preservación del patrimonio natural y cultural de la región cordillerana de la provincia del Chubut.

Artículo 3°. Remítase copia de la presente resolución a la comunidad educativa de la Escuela n° 25 “Delia Médici de Chayep” y a la intendencia del Parque Nacional Los Alerces.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 182/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las Segundas Jornadas “Nosotros también soñamos”, organizadas por el centro de día Nuevo Instituto de Cuidado y Adaptación para Disminuidos Psíquicos (NICADPI), a realizarse el día 5 de septiembre de 2026, en el Gimnasio municipal n° 1 de la ciudad de Trelew, en el marco de la conmemoración del “Día Provincial de las Personas con Discapacidad Múltiple”.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna

Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 183/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declárase de interés legislativo la “Segunda Edición de la Carrera por la Vida”, a realizarse el día 4 de octubre de 2026, organizada por la Mesa Intersectorial de Abordaje y Prevención del Suicidio y la red “Tu vida vale mucho”, en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que se declare de interés provincial el evento mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 184/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe y remita de manera detallada a este Poder Legislativo:

- 1) Remita copia -tanto en versión digital como impresa- integral, legible, ordenada y certificada del Expediente n° 2470-MSyJ-2024, incluyendo la totalidad de las actuaciones, fojas, dictámenes jurídicos, técnicos y contables, sin omisión de fojas.
- 2) Remita copia -tanto en versión digital como impresa- integral, legible, ordenada y certificada del Decreto n° 1462/2024 y de la Resolución n° 364/2024-MSyJ citada en el mismo.
- 3) Informe si durante el ejercicio 2024, con anterioridad a las actuaciones del expediente citado en el inciso 1, existieron convocatorias a licitación pública o concursos de precios para la provisión del servicio que se contrata por Resolución n° 364/2024-MSyJ y Decreto n° 1462/2024 que hayan sido declaradas desiertas o fracasadas; en caso afirmativo, remita copia integral, legible, ordenada y certificada del expediente por el cual se desarrolló el referido trámite administrativo.
- 4) Informe si previo a la contratación aprobada por Decreto n° 1462/2024 verificó el historial de la empresa Cook Master sociedad de responsabilidad limitada, si consideró sus antecedentes, controversias contractuales y sanciones en otras jurisdicciones; fundamente por qué se consideró a esta firma como apta técnica y financieramente para el servicio, habiendo registros previos de problemas en la prestación de servicios convenidos por contrato en otras jurisdicciones. En cada argumentación adjunte respaldo documental.
- 5) Fundamente y respalde la decisión de propiciar la contratación directa de una empresa de catering extraprovincial y documente las convocatorias realizadas a empresas encuadradas en los artículos nros. 119° y 120° de la Ley II n° 76 de administración financiera. Informe la nómina de empresas que fueron invitadas a cotizar en el marco de la contratación directa autorizada por Resolución n° 364/2024-MSyJ, remitiendo copia de los correos electrónicos, notas de invitación y las propuestas recibidas por parte de dichas firmas, detallando los criterios técnicos y económicos por los cuales fueron desestimadas frente a Cook Master sociedad de responsabilidad limitada.
- 6) Detalle los mecanismos de control nutricional aplicados; presente una tabla comparativa de los gramajes y valores nutricionales y proteicos de las raciones entregadas en los últimos seis meses, en la que también contemple los valores nutricionales convenidos contractualmente versus valores reales entregados por ración, durante los últimos seis meses respecto de la contratación aprobada por Decreto n° 1462/2024.

7) Indique plazo de vigencia del contrato con Cook Master sociedad de responsabilidad limitada, si se han efectuado procedimientos de redeterminación o actualización de precios desde el inicio del contrato; en caso afirmativo, indique bajo qué parámetros se calculó el impacto inflacionario y si se consultó a otros proveedores, locales o extraprovinciales, la posibilidad de mejorar los valores ofertados para salvaguardar el erario público. Adjunte respaldo documental.

8) Incorpore copia certificada de registros diarios oficiales de cantidad de detenidos en los centros de detención alcanzados por el contrato aprobado por el Decreto n° 1462/2024; añada copia certificada de los registros oficiales con la cantidad de viandas/raciones verificadas como ingresadas en cada ocasión por cada responsable de su verificación en cada unidad policial; y copia certificada de las facturaciones efectivamente abonadas por el Estado Provincial. En todos los casos, durante los últimos seis meses.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 185/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés de esta Honorable Legislatura el proyecto “Arte público en la escuela pública”, perteneciente al Área de Formación Artística Vocacional del Instituto Superior de Formación Docente n° 806 (ISFD n° 806), coordinado por la profesora Carolina Barrientos, y la realización del mural artístico y comunitario en la plazoleta ubicada en el pasaje comprendido entre calles Alsina, Urquiza, San Martín y Rivadavia de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a desarrollarse entre los días 10 y 12 de septiembre de 2026, en el marco de las actividades por el “Día Mundial de la Prevención del Suicidio”.

Artículo 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos pertinentes, que declare de interés provincial las actividades mencionadas en el artículo 1°, por su impacto positivo en la promoción de la salud mental y el bienestar de las adolescencias y juventudes de nuestra provincia.

Artículo 3°. Invítase a los municipios de la provincia del Chubut, a las instituciones educativas, a los organismos de salud pública y a las organizaciones de la sociedad civil a adherir y participar activamente de las acciones de sensibilización y prevención del suicidio, promoviendo espacios de escucha y redes de contención comunitaria en sus respectivos ámbitos.

Artículo 4°. Instar a los organismos provinciales y nacionales competentes a profundizar las políticas públicas de prevención, asistencia y posvención del suicidio, fortaleciendo el trabajo intersectorial y la comunicación responsable, conforme a los lineamientos establecidos por la Ley nacional n° 27130 y la Ley nacional de salud mental n° 26657.

Artículo 5°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 186/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de la Tercera Edición de “Educo 2026”, muestra educativa y tecnológica de la Patagonia, que se llevará a cabo los días 3 y 4 de septiembre de 2026 en el Predio Ferial de la ciudad de Comodoro Rivadavia, bajo el lema “Acá aprendemos, creamos y construimos ciudad”.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 187/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia del Chubut y por su intermedio a los organismos competentes en materia de vivienda, tierras, desarrollo social, salud, niñez, infraestructura y servicios públicos, de cualquier nivel estatal, para que en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles administrativos, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, remita un informe detallado a esta Legislatura sobre la situación habitacional y las condiciones de vida de las familias residentes en el denominado barrio 9 de Abril de la localidad de Trevelin, departamento Futaleufú, detallando, como mínimo, los siguientes ítems:

- a) Existencia de relevamientos socio-habitacionales realizados por organismos provinciales o municipales y, en su caso, remisión de sus resultados.
- b) Cantidad estimada de familias residentes y composición de los grupos familiares, indicando especialmente la cantidad de niños, niñas y adolescentes, personas mayores y personas con discapacidad.
- c) Intervenciones realizadas por organismos provinciales en materia de salud, desarrollo social y protección integral de niños, niñas y adolescentes.
- d) Programas, convenios o recursos nacionales y provinciales vigentes que puedan ser aplicados a la situación habitacional de las familias.
- e) Situación dominial y catastral de los terrenos, indicando, en la medida que corresponda, su carácter público o privado, titularidad registral, nomenclatura catastral y existencia de restricciones ambientales, urbanísticas o de seguridad que condicionen su utilización habitacional.
- f) Condiciones actuales de habitabilidad y acceso a servicios esenciales, particularmente agua segura, energía eléctrica, saneamiento, recolección de residuos, alumbrado público, gas, accesibilidad vial y transporte.
- g) Obras, proyectos, expedientes y partidas presupuestarias existentes para la provisión de infraestructura y servicios en el sector.
- h) Tierras fiscales provinciales o municipales disponibles o susceptibles de ser destinadas a programas habitacionales o de urbanización social en Trevelin.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Municipalidad de Trevelin y al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, solicitando que en el ámbito de sus competencias colaboren con la información requerida y con la articulación de una respuesta institucional.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 188/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Instituto Provincial del Agua (IPA), en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- a) Informe qué actuaciones lleva adelante el Instituto Provincial del Agua para detectar desvíos del cauce de agua no autorizados.
- b) Atento a manifestaciones de lugareños, dique arriba existen desvíos de agua, aparentemente no autorizados, sin la correspondiente compuerta. En virtud de ello, informe qué medidas toma el Instituto para controlar estos posibles desvíos del cauce de agua.
- c) Informe si es técnicamente factible regular el caudal desviado por canales carentes de compuertas, los cuales generan derivaciones descontroladas durante todo el año aun en invierno sin ningún beneficio para los cultivos, en detrimento de la recuperación del Dique Florentino Ameghino.
- d) Detalle cuántas hectáreas se encuentran habilitadas para el riego en la cuenca alta y media, especificando titular, caudal comprometido, producciones logradas y la época del año en que se utiliza el recurso.
- e) Informe cuáles son las medidas de control que desarrolla el organismo para evitar que las empresas que tienen permisos de uso de agua no excedan los caudales y número de hectáreas autorizadas, como podrían ser los campos de Benetton, los del Valle del Tecka, Fofó Cahuel y Las Plumas.
- f) Indique si el Instituto Provincial del Agua aplica un criterio sobre la superficie máxima o volumen de agua a otorgar en permisos particulares y si se evalúa la eficiencia de uso del recurso (por ejemplo, desalentando el riego por inundación de baja eficiencia o el riego de vegetación natural para ganado).
- g) Informe cuáles son los criterios de asignación de caudales para las subcuencas alta, media y baja del río Chubut y si esas asignaciones pueden adecuarse al caudal de derrame anual o son esquemas rígidos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de septiembre de dos mil veintiséis

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 024/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la conmemoración del 60° aniversario de la creación del Liceo Militar “General Roca”, creado el 20 de septiembre de 1966, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, en reconocimiento a su trayectoria educativa e institucional, su aporte a la formación integral de generaciones de jóvenes y su histórica vinculación con la comunidad y la región patagónica.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la conmemoración mencionada en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Invitar a los municipios y comunas rurales de la provincia del Chubut a adherir a la conmemoración del 60° aniversario de la creación del Liceo Militar “General Roca”, en reconocimiento a su trayectoria y a los numerosos jóvenes de distintas localidades de la provincia que se han formado como cadetes en la institución.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 025/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declárase de interés provincial el “Encuentro de Jubilados Viales”, organizado por la Secretaría de Previsión y la comisión directiva del Sindicato de Trabajadores Viales Provinciales del Chubut (SITRAVICH), a realizarse en la ciudad de Esquel entre los días 24 y 27 de septiembre de 2026.

Artículo 2°. Destacar la importancia de este encuentro como espacio de reconocimiento, integración y fortalecimiento de los vínculos entre los trabajadores viales jubilados de las distintas localidades de la provincia del Chubut.

Artículo 3°. Reconocer la trayectoria y el valioso aporte realizado por los trabajadores viales jubilados, quienes durante sus años de servicio desempeñaron tareas fundamentales para el desarrollo y la integración territorial de la provincia, contribuyendo al mantenimiento y mejoramiento de la red vial provincial y al acompañamiento de las comunidades del interior.

Artículo 4°. Resaltar especialmente el compromiso, la vocación de servicio y la solidaridad demostrados por los trabajadores viales a lo largo de su trayectoria, participando en operativos invernales, emergencias, incendios, inundaciones y otras situaciones que requirieron su intervención y responsabilidad al servicio de la comunidad chubutense.

Artículo 5°. Remítase copia de la presente declaración al Sindicato de Trabajadores Viales Provinciales del Chubut (SITRAVICH), en reconocimiento a la organización y realización del mencionado encuentro.

Artículo 6°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 026/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo el primer conversatorio sobre psicología social y prevención del suicidio “Tejiendo redes”, organizado por el Nodo Chubut de Profesionales en Psicología Social, a realizarse el día sábado 12 de septiembre de 2026 en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Vería con agrado el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo descripto en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 027/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo la radio “Mateando con voz” llevada adelante por la escuela “Roberto Fontanarrosa” n° 7721 de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Declárense de interés legislativo las Jornadas Interescolares de Radio Abierta que se realizan anualmente en las Escuelas nros. 712, 759, 744 y 7721 de la ciudad de Trelew, con orientación en comunicación, como instancias de intercambio, formación y participación estudiantil entre sus comunidades educativas.

Artículo 3°. Declárese además de interés legislativo la Jornada “Crecer y trascender para construir nuestra historia”, organizada por la Escuela n° 7721 de la ciudad de Trelew, en el marco del segundo aniversario de su radio escolar “Mateando con voz”, desarrollada con transmisión en vivo desde la Plaza de la Mujer el día 27 de agosto pasado, “Día de la Radiofonía Argentina”.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut